

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5703
CELEBRADA EL MARTES 5 DE MARZO DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5721 DEL JUEVES 9 DE MAYO DE 2013



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE LA RECTORÍA.	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	9
3. ESTATUTO ORGÁNICO. CEO-DIC-12-004. Inclusión del inciso u) al artículo 30. Segunda sesión ordinaria.....	22
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-13-001. Propuesta de pronunciamiento sobre la autorización de la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CNTBio) del Servicio Fitosanitario del Estado, que aprueba la siembra de tres variedades de maíz transgénico en suelo costarricense.	28
5. AGENDA. Modificación.	29
6. VISITA. Representantes y padres de familia que reciben el servicio de la Casa Infantil, en la Sede Regional de Occidente.	29

Acta de la sesión **N.º 5703, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cinco de marzo de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Carlos Araya Leandro, rector *a.í.*; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y veintisiete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de Miembros
3. Instruir a la Comisión de Estatuto Orgánico para que incluya entre las funciones del Consejo Universitario, de manera explícita, la competencia institucional de pronunciarse sobre las materias que señala el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (CEO-DIC-12-004).
4. Se continúa con el análisis de la Propuesta del M.Sc. Daniel Briceño Lobo y Eliécer Ureña Prado referente al pronunciamiento denominado: *A propósito de la reciente autorización dada por la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNBio) del Servicio Fitosanitario del Estado, que aprueba la solicitud de la transnacional D&PL Semillas Ltda. para la siembra de tres variedades de material transgénico en suelo costarricense* (PM-DIC-13-001).
5. Incluir en el Capítulo II, Jurisdicción Disciplinaria, artículo 218, del *Estatuto Orgánico*, el tema de la resolución alterna de conflictos (CEO-DIC-13-001).
6. Propuesta de la Dirección para integrar una comisión especial para que, con base en elementos jurídicos, organizativos y de política universitaria, analice el proceso de emisión de acuerdos del Consejo Universitario en relación con las políticas de asignación de fondos presupuestarios y la fiscalización (PD-12-11-075).
7. Informe sobre seguimiento de acuerdos correspondiente al periodo setiembre 2012-febrero 2013.
8. Visita de tres representantes y padres de familia que reciben el servicio de la Casa Infantil en la Sede de Occidente, quienes se referirán a la situación presupuestaria de esta Casa Infantil.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

El señor rector a.í. Dr. Carlos Araya, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Préstamo del Banco Mundial

EL DR. CARLOS ARAYA informa sobre el trámite legislativo del proyecto de préstamo con el Banco Mundial, el cual entró a corriente legislativa hace un par de semanas. La semana anterior (le parece que fue el día miércoles) fue exonerado de todo trámite, excepto del de consulta a los Consejos Universitarios; esto, con una votación de 43 votos a favor y ninguno en contra; de manera tal que están a la espera de que se remitan, de parte de los Consejos Universitarios, los respectivos informes a la Asamblea Legislativa para que se proceda con la votación en plenario. Explica que la exoneración de trámite implica que no irá a comisión, sino que va directamente a plenario; por lo tanto, la negociación que han hecho los señores y la señora rectora en estos días (en la Asamblea Legislativa) ha generado un efecto bastante positivo, en el tanto que prácticamente están muy cerca y a un costo menor de lo que habían considerado que el proyecto sería aprobado debidamente.

b) Asalto al camión remesero del BCR

EL DR. CARLOS ARAYA señala que se referirá a lo acontecido el jueves anterior; todos conocen de la situación que se presentó con el camión remesero del Banco de Costa Rica; fundamentalmente lo que desea es comunicar cuál fue la versión real de los hechos.

Menciona que, como todos saben, poseen cajeros automáticos de los Bancos de Costa Rica, Crédito Agrícola y Nacional; además, en el edificio administrativo está el Banco Popular y, por otra parte, la Junta de Ahorro y Préstamo; es decir, ingresan al campus cinco camiones remeseros en diferentes momentos. En este caso, el camión remesero del Banco de Costa Rica viene con el objetivo de recargar el cajero automático de este banco; ellos, por la zona de carga que se tiene, caminan unos cuantos metros con el bolso del dinero (lógicamente los tres remeseros van fuertemente armados); en el momento en que ellos se acercan al cajero, dos asaltantes, más otros dos que los están esperando en motocicleta, les solicitan el dinero y ahí se inicia el intercambio de balas, en el cual no participa ningún oficial de la Universidad de Costa Rica; realmente, la balas son entre los funcionarios remeseros del Banco de Costa Rica y los asaltantes, quienes al ver la reacción de los remeseros, se suben a las motos y huyen (toman hacia el oeste por la línea del tren).

Expresa que fue cuestión de segundos, por lo que era prácticamente imposible tener una reacción para detenerlos. Aunque queda muy satisfecho con la respuesta del equipo de seguridad, realmente, los protocolos que poseen se cumplieron tal cual; incluso, los paramédicos y la ambulancia llegaron a atender a la profesora que, lamentablemente, resultó herida. Un minuto después se acordó el lugar y se coordinó con la Fuerza Pública, a diferencia de lo que se dijo en medios de comunicación; cumpliendo con el protocolo, se apersona al lugar de los hechos, donde le consultan qué hacer con la Fuerza Pública cuando llegue, ante lo cual respondió que deberían coordinar con ellos, pero, evidentemente, el OIJ puede ingresar, porque tiene que ingresar para recoger todas las evidencias y demás. En el caso de la Fuerza Pública, cuando llega, según le indican, en ningún momento solicitaron ingresar, sino que desde la barrera de acceso vehicular realizan una serie de preguntas, se les responde y ellos se retiran. Obviamente,

cuando ingresan los oficiales del OIJ se coordina con ellos e ingresan a realizar su trabajo, siempre en coordinación con la seguridad de la Universidad de Costa Rica, pero sin ningún tipo de problema. De manera tal que desconocen de dónde surge la versión en la prensa de que a los oficiales de seguridad pública se les prohibió el ingreso.

Indica que este es un caso aislado que se da en el diario vivir en el campus, pero no por eso deben dejarlo pasar. Cree que es un buen momento para reflexionar y determinar cuáles son las áreas críticas y vulnerables que poseen; trabajo que están desarrollando en este momento. Ayer tuvieron una reunión con el equipo de seguridad y nombraron una comisión de cuatro compañeros, la cual les rendirá un informe de áreas de riesgo (ya algunas áreas se han determinado), y a partir de esa determinación, buscarán alternativas para mejorar la seguridad institucional.

Comenta que se percataron en ese momento de que el lugar donde se da la situación, efectivamente, es un lugar muy vulnerable, porque es como el centro financiero de la Institución (está la Junta de Ahorro, los cajeros automáticos y la Fundevi); entonces, están coordinando con la Junta su seguridad (a pesar de que está bajo la coordinación de la UCR, los oficiales son funcionarios de la Junta de Ahorro; ellos utilizan uniforme institucional y la misma frecuencia y protocolos, pero ellos son funcionarios finalmente de la Junta), la posibilidad de poner, al menos, un oficial adicional en una caseta que se construyó, con el propósito de que fuera de paso; es decir, que cuando los compañeros que andan haciendo la ronda pasan por ahí se queden un tiempo determinado, pero la intención sería tener un oficial de seguridad permanente. Lo mismo están coordinando con la Fundevi, porque consideran que esta instancia posee un riesgo importante, ya que cuenta con recursos, además está afuera del campus y sin oficial de seguridad, es una situación bastante riesgosa; de manera tal que están coordinando con ellos, así como identificando riesgos, con el objetivo de que, a partir de esa identificación, tomar decisiones en pro de devolverle la paz y tranquilidad al campus.

Cree que en el campus todos y todas se sienten muy seguros, pero hechos como los sucedidos les hacen sentirse vulnerables, y la idea sería, como todo riesgo, tratar de minimizarlo. Manifiesta que si poseen alguna consulta adicional, con todo gusto la atenderá.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala, en relación con lo del Banco Mundial, que está en consulta en una comisión que, se supone, tiene plazo hasta el 7 de marzo para presentar el dictamen, la cual es coordinada por el Dr. González.

Con respecto al robo, le parece que es un sitio muy vulnerable, porque está muy afuera del campus; por lo cual deben mejorarse las condiciones. Básicamente, cuando se ingresa a la Junta, es solamente atravesar una puerta, y si alguien quisiera meterse a la fuerza, lo pueda hacer; por ello, cree que es necesario la doble puerta, porque en este momento lo que hace es indisponer a las personas que llegan, porque el 99% son funcionarios universitarios; entonces, cree que el control es débil, lo mismo que a las cajas del edificio administrativo; ciertamente están muy adentro del campus, lo cual es una ventaja, pero debería dárseles un poco más de seguridad. Somete a discusión el informe de Rectoría.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, entra el Dr. Rafael González. *****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda y agradece al Dr. Araya por el informe presentado. Le alegra saber que esta versión que corrió en los medios de comunicación y sus supuestas respuestas sobre una discrepancia o un enfrentamiento entre la Fuerza Pública, el OIJ y la seguridad de la Universidad es falsa; no le extraña que esas cosas tengan prioridad en la prensa.

Cree que tiene que ver con el hecho de minar ante la opinión pública que la Universidad tenga su propio resguardo particular, y, evidentemente, en el largo plazo está el cuestionamiento constante de la autonomía universitaria; indudablemente, según la información que están recibiendo, que tal situación no se dio, se les está irrespetando el ordenamiento jurídico nacional y que esa coordinación fue plena y atendida.

Agrega que no conoce que se haya desmentido la información, pero quizás alguna comunicación de la ODI, en su misma página, no estaría de más, que diga que en la Universidad nunca se presentó la situación que los medios de comunicación dieron a conocer. Quizás no darle excesiva publicidad, pero, por lo menos, que en algún momento la Universidad lo aclare a la opinión pública.

Coinciden en que se trata de un acontecimiento aislado, en la medida en que no viven cotidianamente enfrentados con esta situación, pero sí es importante tener en cuenta que han venido sufriendo una escalada, tal vez no acelerada, no necesariamente contra el patrimonio financiero de la Universidad, sino contra profesores, estudiantes, incluso, administrativos en distintos momentos, y hasta los transportes de la misma Universidad son objeto de un chequeo y que están en la mira de la delincuencia. De modo que le parece que la vulnerabilidad de la Universidad, en este sentido, debe ser tomada en cuenta y disminuida, atendida, para que se puedan prever estas situaciones y enfrentarlas en el momento que se requiera.

Solicita al señor director que envíen, a nombre del Consejo Universitario, una carta sobre los hechos a los que fue sometida y desearle una pronta recuperación a la profesora Ana Guzmán, quien se encuentra, según tienen entendido, dada de alta y en recuperación en su casa, pero todavía está convaleciente y estuvo delicada en el momento en que llegó al hospital.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras. Agradece al Dr. Araya por el informe de Rectoría.

Consulta acerca del estado de salud de la profesora Guzmán, lo cual no se incluyó en el informe. Ese día pasó a la Rectoría y le informaron que el Dr. Jensen había tenido contacto con el esposo, quien informó que la señora estaba fuera de la peligro y que no era cierto que la iban a intervenir (había muchos rumores), estaba fuera de peligro; incluso, se estaba viendo la posibilidad de asistir a verla ese mismo día. Por lo tanto, desea saber cómo está en este momento y si hay alguna otra condición de salud sobre la cual deben mostrar, por supuesto, el máximo interés.

Señala que, adicionalmente, desea incluir tres aspectos más; el tránsito de los cinco camiones remeseros, también, marcan una ruta de vulnerabilidad; entonces, además del sitio en el que se concentran los cajeros y la Junta, hay que considerar el tránsito del camión mismo, aunque es posible que ya en tránsito el camión tenga menos dificultades, pero podría haber.

Menciona al Dr. Araya tres aspectos relacionados con esta situación; uno tiene que ver con la política de seguridad de la Universidad de Costa Rica (ya la Administración elevó una propuesta a este Consejo), que también es necesario considerar allí si está suficientemente comprendido este tema. Aunque es inusual, no deja de existir la posibilidad. También el Dr. Jensen, en un informe anterior, mencionaba algunas de las inversiones y previsiones en iluminación para algunas áreas de la Universidad, ante lo cual le comentó que esto tiene que verse de forma integral, o sea, no es solamente donde falta la luz, ya que esto está asociado a una serie de

elementos; entonces, afortunadamente siendo el vicerrector de Administración, se imagina que conoce todas esas otras inversiones y planes para considerar ahora estos a la luz de este último lamentable acontecimiento.

Consulta si los funcionarios del OIJ no ingresaron, si los indicios se recogieron por parte del personal de la Universidad o como fue esa última etapa, ya que este proceso también es necesario llevarlo a cabo y por si acaso les consultan estar claros de qué fue lo que sucedió.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que le parece apropiado lo indicado por el Ing. Mazón en relación con la colocación de una doble puerta en la Junta; cree que es conveniente mejorar la seguridad en el ingreso a la Junta de Ahorro y Préstamo, porque, actualmente, hay un guarda y un detector de metales, pero, realmente, el guarda está expuesto y enfrente; cualquier persona que ingrese armada, simplemente elimina al primer guarda y al segundo, quien usualmente está cerca de él; entonces, su ingreso es relativamente fácil, pensando en términos de seguridad.

Agrega que es un área donde se concentra la parte financiera parcial de la Universidad. Piensa que la ubicación de los cajeros es vulnerable, máxime en horas de la noche (6:00 p. m. – 7:00 p. m.); realmente está como muy sola el área; no hay un guarda en una caseta exactamente donde está la aguja de salida a la Universidad. Le parece que debería existir un guarda permanente, particularmente porque esa zona es como conflictiva, es una zona tierra de nadie. Le parece que una de las soluciones, ya que están realizando esta valoración, podría ser el traslado de los cajeros automáticos, que se encuentren en un lugar mucho menos vulnerable y más céntrico en el campus, donde les asegure una protección mucho mayor. Actualmente, está ubicado en esa zona lateral, de fácil acceso, vía la línea del tren y esa valla que posee no es la apropiada.

Por otra parte, sugiere a la Administración, como es usuario asiduo del tren, a las 6:20 p. m. cuando pasa el tren, es una zona muy oscura, casi que no se ve la cara de la persona que está a la par; entonces, sería bueno colocar algún tipo de iluminación o reflectores, de manera que los universitarios, que son muchos (muchos estudiantes hacen uso del tren para trasladarse), tengan algún nivel de protección, aunque sea visual.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que ya que se ha mencionado esto, desea hacer un llamado de atención al asunto de los parqueos y la seguridad que revisten.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Dr. Araya por el informe. Comparte las preocupaciones de los compañeros en relación con la vulnerabilidad que posee la seguridad en la Universidad, pero hay un tema que le preocupa bastante, en cuanto a que cada vez que se da un evento de cualquier naturaleza, donde se vea la cara de la Universidad, hay ataques directos a la autonomía universitaria; eso le preocupa porque le ha estado dando seguimiento, y le alegra mucho que el Dr. Araya les diga que, en realidad, no se restringió el ingreso de la Fuerza Pública, ya que al ver los comentarios que la sociedad hace en general, es dolorosa realmente la opinión que poseen de la Universidad.

Cree que es un buen momento para llamar la atención, en el sentido de que la defensa de la autonomía universitaria no debe ser solamente en momentos de crisis o eventos, sino permanente, informativa y educativa en cuanto a lo que significa, porque se ve que existe un gran desconocimiento, el cual es utilizado por los enemigos de la Universidad. Informa que ha estado dándole seguimiento y desconoce si los demás han visto los comentarios que hacen las personas respecto a la autonomía universitaria, la cual cree que debería ser un tema permanente.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al Dr. Araya por el informe de Rectoría. Consulta si existe algún detalle e información más precisa en relación con el PAIS y las peticiones de los manifestantes el día de ayer, si poseen alguna precisión o valoración de las peticiones que están realizando.

EL DR. CARLOS ARAYA responde respecto a lo que hace referencia la M.Sc. Rodríguez, efectivamente, pasó por alto informarles el estado de salud de la profesora Ana Guzmán. La Administración, desde el primer momento, tanto el Dr. Jensen como su persona, quienes estaban en cumplimiento con los protocolos institucionales para este tipo de casos, debe asumir el control de la situación. En diferentes días monitorearon el estado de salud de la profesora. En su caso, al enterarse de que ella es profesora de la Escuela de Orientación y Educación Especial, se comunicó con la directora de la Escuela, quien, inmediatamente, se fue al Hospital Calderón Guardia y desde ahí les estaba brindando información de primera mano sobre el estado de salud de la profesora. En horas de la tarde se dieron algunas versiones fuera de la realidad. Por otra parte, el Dr. Jensen se comunicó a media tarde con el esposo de la afectada y el día viernes, a eso de la 2:00 p. m., recibieron la buena noticia de que iba a ser dada de alta, y así fue. Ella, a partir del viernes, está en su casa; afortunadamente, la bala le ingresa por la zona lumbar, pero no tocó ningún órgano vital; de manera tal que ni siquiera fue intervenida quirúrgicamente; la bala se la dejaron ahí, incrustada, y ella está en proceso de recuperación en su casa.

Menciona que parte del análisis que han realizado entre el viernes y el día de hoy es la necesidad de coordinar con los camiones remeseros el ingreso. Antes el protocolo lo que señalaba es que el camión remesero ingresa por la Facultad de Derecho y el compañero de la caseta de seguridad alerta a los compañeros que están en el sector a donde se dirige el camión para que estén atentos al momento en que llega, tal como hizo el día de ayer, cuando el camión remesero ingresa.

En cuanto a la iluminación, tema mencionado por la M.Sc. Rodríguez, dice que, efectivamente, tiene el proyecto de cambiar la iluminación externa, máxime que poseen una serie de quejas sobre áreas de poca luminosidad (por ejemplo, el área que está entre la Facultad de Educación y Artes Musicales). Ante esta situación, determinaron realizar un proyecto que incluye todo el perímetro de la Finca 1 (milla universitaria), cambiarán la iluminación actual por la LED, con dos objetivos: la luminosidad que obtendrían es muchísimo mayor a la actual y el costo se reduce a la tercera parte en consumo. Desde ese punto de vista, va muy de la mano con las políticas que tratan de seguir desde la Administración.

Informa que ese es un proyecto de alto costo, el cual puede rondar el millón de dólares, porque, además de la iluminación, decidieron cambiar las aceras internas de la milla, de manera tal que puedan tener aceras accesibles a discapacitados, lo cual implica realizar aceras más amplias (se construirán en adoquín), con la guía en el centro para ciegos.

Realizarán una primera etapa que va en el área de la Facultad de Educación hacia Artes Musicales; espera que, a la vuelta de un mes, aproximadamente, estén iniciando con esa primera etapa del proyecto, pero la idea es que, conforme obtengan recursos y fuentes de financiamiento, puedan irlos destinando al proyecto.

En cuanto a la coordinación con el OIJ para la recolección de indicios, comparte que desde el momento en que los agentes del OIJ ingresan, siempre hacen la coordinación respectiva con la seguridad de la UCR; de hecho, a las 5:00 p. m. fue a la zona de los hechos y todavía estaban

los agentes del OIJ recolectando indicios, siempre acompañados de oficiales de seguridad de la Institución.

Expresa que en relación con lo mencionado por el M.Sc. Briceño, ya habló un poco de los protocolos con los remeseros, los cuales están modificando. Hay elementos adicionales, algo tan elemental como cerrar el portón peatonal en el momento en que el camión remesero llega a esa área, ya con eso eliminan una buena parte de la vulnerabilidad (recuerda que los asaltantes ingresan por el portón peatonal).

Agrega que han valorado la posibilidad de reubicar los cajeros automáticos; efectivamente, coincide con lo que se plantea respecto a que están en un área bastante vulnerable por estar tan cerca de la malla y del portón de acceso; desde ese punto de vista, están identificando cuál sería la mejor área, pero es muy probable que, efectivamente, se reubiquen los cajeros automáticos; de esta manera están tomando una serie de medidas que puedan mejorar la situación.

Indica que retomando lo mencionado por el M.Sc. Ureña, en cuanto a la coordinación con los oficiales de seguridad pública, la única restricción que pusieron al ingreso de los oficiales fue que todos ingresaron por la calle Villalobos (por la FUNDEVI), pues no deseaban que ingresaran por la Facultad de Derecho y que anduviesen por todo el campus, ojalá con sirenas y demás. Aparentemente (esa es una versión que se maneja), por el portón que está al lado de este edificio llegaron oficiales de Seguridad Pública y el oficial de la Universidad les dijo que no podían ingresar por ahí; desconoce si es de ahí donde surge la versión de la prensa de que no los dejan ingresar, pero, primero, este portón permanece cerrado siempre y, segundo, la restricción que pusieron fue esa.

Respecto a la consulta del Dr. Vargas, puntualiza que ayer tuvieron una pequeña manifestación (no llegaba a treinta personas), fue una actividad convocada por el Sindicato, con el apoyo de las Juntas de Salud de los lugares donde funciona el Programa PAIS. Ellos, fundamentalmente, aspiraban a entregarles una serie de peticiones, donde lo principal que solicitan es que la Universidad continúe administrando los Ebáis; es decir, que el Programa PAIS continúe funcionando tal cual ha funcionado hasta la fecha.

Informa que entregaron un documento bastante extenso, el cual no tuvo la oportunidad de leer completo, pero esa es la principal solicitud que se hace, ante lo cual se les hizo ver que esa es una posibilidad que, de acuerdo con las negociaciones que se han llevado hasta el momento, no pareciera viable; desde ese punto de vista les hizo ver que como Universidad están abocados a que ese proceso de transición sea un proceso mediante el cual las comunidades no se vean afectadas; evidentemente, eso no generó una buena reacción de parte de los manifestantes, pero no puede decir lo que ellos desean escuchar, sino es eso, lo que está dentro de sus posibilidades actuales. De momento, para esta semana, convocaron una reunión (desconoce si jueves o viernes) con los representantes de la CCSS en la comisión bipartita para continuar negociando el futuro inmediato del Programa PAIS.

LA DRA. RITA MEOÑO hace referencia a que tuvo la oportunidad de conversar con algunas personas de la Junta de Ahorro y Préstamo, ante lo cual es importante reconocer que la respuesta de los oficiales de seguridad fue muy rápida, y eso es muy rescatable, y lo reconoce.

Consulta al Dr. Araya si posee conocimiento de que ya la Junta había solicitado reforzar la seguridad, porque fue lo que se le indicó; entonces, desearía saber si existe una solicitud formal que no haya sido contestada. Por otra parte, apoya la iniciativa del Dr. Ocampo de que pudieran manifestarse como Consejo Universitario, deseándole rápida recuperación a la profesora Guzmán, por cuanto desde el momento del evento estuvieron todos y todas muy preocupados

por la salud de ella; también, la Unidad de Comunicación del Consejo les mantuvo informados permanentemente de cuál era el estado de salud de la involucrada. Se alegra de que ella se encuentre recuperándose; como autoridades deberían realizar ese acto de solidaridad, porque cualquiera pudo ocupar su lugar.

EL DR. CARLOS ARAYA informa que ante la Vicerrectoría de Administración no existe ninguna solicitud; la cual debería ser la instancia, si se hubiese hecho, ante la cual se debe realizar cualquier solicitud, y no hay ninguna a la fecha.

Agrega que hoy por la mañana tuvo una reunión con el jefe de Seguridad y el director de la Oficina de Servicios Generales; justamente, solicitaba una reunión entre ellos y el Sr. Mario Arroyo, gerente de la Junta, para coordinar el reforzar la seguridad en ese sector. Consideran que ese refuerzo de la seguridad lo debería asumir la Junta de Ahorro; es decir, la Junta tiene dos oficiales dentro, pero debería tener un oficial fuera del edificio que esté alertando de cualquier situación a los compañeros que están dentro del edificio; por ende coordinarán con ellos el reforzar la seguridad, pero reitera que no existe ninguna solicitud de parte de ellos, más bien, la solicitud la realizará la Administración a la Junta de Ahorro.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Recurso de apelación

La Dirección del Consejo Universitario remite el oficio CU-D-13-02-077, dirigido al decanato del Sistema de Estudios de Posgrado, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el profesor Luis Guillermo Jiménez Herrera, de la Facultad de Farmacia, en contra de la resolución del Sistema de Estudios de Posgrado. Lo anterior, en cumplimiento con el acuerdo de la sesión N.º 5696, artículo 19-b, del 13 de diciembre de 2012.

b) Corrección de error de material en publicación

La Agencia Estudiantil de Comunicación “La Estación”, de la Escuela de Comunicación Colectiva, informa, mediante oficio ECCC-AEC-07-2013, que el premio al proyecto denominado “Modelo energético sostenible para el sector agrícola, el caso de estudio del beneficiado de café centroamericano” fue otorgado por el Departamento de Estado y no por el Departamento de Defensa de Estados Unidos, tal y como se señaló erróneamente en la publicación del 21 de febrero de 2013.

c) Matrícula insatisfecha en la Escuela de Química

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica remite copia del oficio FEUCR-137-2013, dirigido al Dr. Christian Campos Fernández, director de la Escuela de Química,

referente a la situación de la matrícula insatisfecha de una serie de cursos de la Escuela de Química.

d) Propuesta para elecciones

La Escuela de Medicina envía el oficio EM-D-152-02-2013, mediante el cual propone realizar las votaciones de Decanatura, Vicedecanatura, Dirección y Subdirección, tal y como se realizan las elecciones de Rectoría y Consejo Universitario; esto, considerando el alto abstencionismo debido a la gran cantidad de profesores que laboran fuera de la Sede Central.

e) Adenda

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, remite copia de la adenda a la Contratación Directa DCSS-001-2003 para la prestación de servicios integrales de salud entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica.

f) Remodelación del Edificio Administrativo B

La Ing. Ligia Bartels Madrigal, directora a. í. de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, informa, mediante el oficio OEPI-318-2013, que el proyecto denominado “Edificio Administrativo B, ductor, elevadores y servicios sanitarios”, se encuentra en la etapa de preparación de documentos para dar inicio al proceso de contratación.

g) Jornadas de reflexión

La M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, de la Comisión Organizadora del II Encuentro Nacional de Psicología Comunitaria, invita a las Jornadas de Reflexión del Pre-Encuentro, tituladas “Investigación y acción social universitaria: retos y desafíos en la relación universidad-comunidad”.

h) Pases a comisiones

● **Comisión Política Académica**

Propuesta de una Política Institucional de Salud Ocupacional para la implementación de la norma INTE-OHSAS-18001:2009.

● **Comisión Especial**

Integrar una comisión especial, con el fin de que analice e informe a este Órgano Colegiado sobre el proyecto Ley Aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Expediente N.º 18.700. Coordina: Dr. Rafael González Ballar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión los informes de Dirección.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ desea saber del oficio a), a qué se refiere esa comunicación, si es la comunicación del acuerdo del 13 de diciembre, porque se produce hasta esa fecha, si hasta ese momento es que, efectivamente, la Decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado sabe que resolvieron.

Señala que desea copia del oficio mencionado en el inciso e) de la agenda a la contratación directa.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS consulta sobre el punto c), en qué consiste esa situación de la matrícula insatisfecha en los cursos de Química, o tal vez, las Srtas. Yuliana Quesada y Daniela Salas podrían ampliarlo (conocen un poco más). Cuando se habla en el punto f) de los documentos, consulta si se refiere a la licitación del proyecto.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO desea que le amplíen la información que aparece en el oficio referido en el punto d); la Escuela de Medicina está enviando una copia del oficio al Consejo Universitario, el cual está remitido a otra instancia.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que el tema de los ascensores es para sacar a licitación, en esa etapa está. En el caso de la consulta del Dr. Ocampo, indica que se les remite esa nota y ellos la pasaron a consulta al Tribunal Electoral Universitario; ellos lo que desean es que se pongan mesas en cada uno de los hospitales para que esa votación se pueda hacer en los centros médicos y que no tengan que desplazarse hasta la Facultad.

Respecto al punto a), informa que hubo un atraso y está analizando por qué se envió hasta febrero, cuando ellos tomaron ese acuerdo hace mucho tiempo.

LA SRTA. DANIELA SALAS desea copia del oficio mencionado en el inciso f) de la OEPI.

EL SR. CARLOS PICADO señala que requiere copia del oficio mencionado en el inciso e), sobre la contratación directa.

LA DRA. RITA MEOÑO requiere copia del oficio señalado en el inciso g).

2. Informes de miembros

• Matrícula insatisfecha

LA SRTA. DANIELA SALAS les da los buenos días a todos y todas; informa que hay varios puntos que desea compartir con el plenario. El primero de ellos a propósito de la consulta que hacía el Dr. José Ángel Vargas con respecto al informe de Dirección; desea dar un amplio informe de lo que ha pasado con la problemática de matrícula insatisfecha en este proceso que inicia del primer ciclo 2013.

Señala que la Federación de Estudiantes, previendo la situación que se da año tras año con la demanda insatisfecha, antes de que inicie la prematrícula, solicita información a la Oficina de Registro para ir mapeando aquellos cursos con mayor demanda histórica. Posteriormente, cuando se da la prematrícula, solicitan la información que se registra y elaboran dicho mapeo, donde encuentran una serie de cursos con señal de alarma; es ahí cuando inician una negociación y diálogo intenso con las diferentes unidades académicas. Curiosamente, se enteran de que sin

bien es cierto es un problema general, hay focos problemáticos en algunas escuelas (Filología, Antropología, entre otras). Encontraron diferencias entre la demanda y la oferta de hasta 900 cupos; antes de que se dé la matrícula, lograron abrir 800 cupos más de diferentes cursos. Lo anterior, gracias a la coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, a quien quiere agradecer muy cordialmente, en especial al Dr. Bernal Herrera, quien mostró muchísima colaboración y aporte, facilitándoles diferentes tiempos para se pudieran abrir esos cursos y satisfacer la demanda.

Indica que cuando viene la matrícula, habilitaron una plataforma virtual, la cual consistía en facilitar una opción donde el estudiante ingresa y reporta en cuáles cursos tenía demanda insatisfecha; recibieron 1700 visitas; esto, dado que fue, simplemente, comunicación por redes sociales, no se comunicó por el correo interno de la Universidad, sino imagina que hubiera sido muchísima más la incidencia. A partir de eso, vuelven a la colaboración con las asociaciones de estudiantes, con los Consejos de Facultad y las unidades académicas, y lograron abrir algunos cupos, sobre todo las escuelas de Química, Física, Biología, Geografía, Matemática y Estadística; se abrieron alrededor de mil cupos más.

Desea hacer el llamado de atención a las autoridades universitarias sobre esta problemática que les ataca año con año. Si bien es cierto la Federación de Estudiantes (al menos el directorio actual, dado que en ocasiones anteriores se ha invisibilizado esta problemática) hace un intento por solventar y poner parches al problema, es claro que es un problema estructural, además de un serio problema de planificación de las unidades académicas respecto a la demanda que tendrán. La herramienta de prematrícula no ha sido efectiva, evidentemente, aunque rescata la colaboración del Sr. José Rivera, de la Oficina de Registro, por facilitarles toda la información y la colaboración del Dr. Bernal Herrera con los tiempos docentes.

Agrega que actualmente están trabajando en la matrícula de inclusión, que empezó el día de hoy y se extenderá hasta mañana; esperan poder incidir, también, con la apertura de algunos cupos.

- **Reforma integral al Reglamento de Becas**

LA SRTA. DANIELA SALAS informa que (se toma la libertad con el permiso de la M.Sc. Rodríguez) pronto retomarán la discusión de la reforma integral al *Reglamento de Becas* de parte de la Federación de Estudiantes para generar una posición crítica e informada; han estado reuniéndose en un proceso consultivo e informativo con diferentes sectores, tanto de la Administración como del estudiantado; han tenido diferentes reuniones con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con sus oficinas (como la Oficina de Becas y Orientación). Esta semana iniciarán los procesos consultivos con los Consejos de Facultad y las asociaciones, así como otras actividades de información masiva, como asambleas, entre otras.

- **Programa de Atención Integral en Salud**

LA SRTA. DANIELA SALAS indica que traerá a esta mesa de discusión el tema del PAIS con un nuevo capítulo de esta novela que han tenido en los últimos meses. Comenta varios asuntos al respecto. El día de ayer tuvo la oportunidad de reunirse con el Sr. Mauricio Vargas, director del PAIS, quien les comentó algunas inquietudes personales, que ha discutido con el personal del PAIS en general. Destaca que él posee varias ideas y propuestas en mente para que el PAIS siga administrado en manos de la UCR; les comentaba, por ejemplo, que hay varios alcaldes, entre ellos el alcalde de la Municipalidad de Curridabat, quienes están muy interesados en iniciar

un proceso revolucionario para la salud pública, en el que los gobiernos locales sean quienes administren los propios servicios de salud. El señor alcalde de la Municipalidad de Curridabat quiere iniciar el proceso en el que la Municipalidad tome los Ebáis del cantón.

Agrega que claramente necesitarían de un experto que guíe y les dé consulta y asesoramiento al respecto; a raíz de ello, estaban pensando en la posibilidad de que fuera la Fundevi. Explica que todo lo que está diciendo es extraoficial, no posee comunicación por la vía formal que la respalde, pero lo que le comunicaba el Sr. Vargas, es que le consultan a la Rectoría sobre la posibilidad de que sea la Fundevi la que dé asesoramiento para que las municipalidades se empoderen del servicio de salud, ante lo cual la Rectoría accede y, así mismo, lo hace la Junta Directiva de la Fundevi. El Sr. Roberto Guillén indica que está anuente a colaborar con este proyecto; sin embargo, cuando ya se hace la solicitud formal a la Rectoría, esta lo rechaza y, aparentemente, no da ninguna justificación de por qué no podría ser la Fundevi la que acompañe este proceso; cree que es una opción viable, propuesta por la comunidad y el propio PAIS y que no se le está dando la atención, y quisiera llamar la atención; al respecto.

Por otra parte, comenta (supone que ya lo han visto por redes sociales y en físico también ha circulado) sobre una información por parte de las Juntas de Salud que hace referencia, según estas personas, a que el costo de los servicios que brinda la CCSS es tan o menos caro que el que brindan las cooperativas privadas. Cree que es evidente que si esta información fuera veraz, el argumento que ha mantenido la CCSS hasta el momento de no contratar a la Universidad, porque es un proveedor caro, se viene abajo. En este momento, está reunida la comisión bipartita, la interinstitucional (a las 9:00 a. m. se reunían en Rectoría); esperaría que en esa reunión se analicen a fondo estos datos que están presentando las Juntas de Salud; sin embargo, entiende que ya hay una solicitud expresa del Sr. Vargas al Sr. Miguel Guzmán para que revise el cálculo que se utilizó para estos datos, dado que primero deben saber si son comparables o no para tomar una decisión al respecto.

Indica que se tomó la libertad de traerles una copia de la adenda al convenio UCR-CCSS para que lo revisen; desde hace algún tiempo lo habían solicitado a Rectoría; ve en el informe de Dirección que ya les llegó, pero se los deja por si desean revisarlo de una vez.

- **Capacitación sobre redacción de reglamentos**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa, preliminarmente, que participaron en una capacitación sobre la redacción de los reglamentos que impartió el Dr. César Hines Céspedes. La capacitación fue muy interesante y provechosa, sobre todo les permite a su persona y al M.Sc. Ureña, como coordinadores de las comisiones de reglamentos, elaborar una serie de intenciones de reforma, las cuales les presentarán en un pequeño proyecto; estas modificaciones que podrían hacerse, tienen que ver con los argumentos para proponer reformas reglamentarias, así como con la admisibilidad de las propuestas de reforma reglamentaria; proceso que pueden ir precisando, también, con la relación que hay entre las normas, todo lo que tiene que ver remisiones que se encontraron, las que, muchas veces, en los reglamentos no son las adecuadas. Los principios y las características de la formulación de los reglamentos; también, están considerando realizar una actividad de análisis con los tres analistas que participaron junto con ellos, para depurar las posibles aplicaciones de esta capacitación. Finalmente, invitar al Prof. Hines, como lo adelantaron en una conversación con él, para que venga a hacerle una exposición a todo el plenario de algunos de los elementos que van a destacar, y quien mostró toda la disposición a ello puesto que, recuerda que todas las comisiones poseen la potestad de emitir normas con sus

respectivas áreas de competencias. Le parece muy interesante que se haga todo este esfuerzo relativo a qué pueden ir aplicando, pero que también el Dr. César Hines se refiera puntualmente a algunos aspectos que se le señalen en el plenario. Él dijo que estaba en la mejor disposición y que solamente espera que le envíen dos o tres opciones de tiempo, que puede ser una semana antes, para visitar el plenario.

Comparte, al igual que el M.Sc. Eliécer Ureña, que es muy importante, puesto que esta materia normativa es una de las funciones sustantivas por excelencia del Consejo, y que marcan lo que es una política, se pueda hacer de la mejor manera posible. Además, sería un momento oportuno para que se revisen dos documentos que existen y que no tienen rango de reglamento. Uno es *Los lineamientos para la misión de la normativa institucional* y el otro que son los elementos básicos por considerar en la formulación de normativa institucional. La revisión de estas dos resoluciones del Consejo permitiría, tal vez, diferenciar entre reformas integrales, parciales, nuevas y caracterizar lo que es un reglamento; poner los principios jurídicos básicos, para que alguna propuesta de reforma reglamentaria de los usuarios se tenga una referencia adecuada de cómo formularla. Esta es la propuesta inicial e informa que el M.Sc. Eliécer Ureña y ella van a presentar un informe detallado, ya que esto es preliminar para que esa capacitación pueda invertirse en modificaciones a las formas de cómo están trabajando.

- **Fallecimiento**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ solicita guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de tres funcionarios de la Facultad y la Escuela de Medicina: Dr. Víctor Manuel Campos Montero, quien fue el primer director de la Escuela de Medicina; Dr. Fabio Rosabal Conejo, quien fue uno de los profesores fundadores de la Escuela de Medicina y profesor de Anatomía, y el Lic. Javier Vicenti Salazar, quien trabajó por mucho tiempo en el Núcleo de Investigación y Desarrollo Educativo en Salud (NIDES) y en la Facultad de Medicina.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. Víctor Manuel Campos Montero, primer director de la Escuela de Medicina (1971-1975) y fundador del Depto. de Anatomía; Dr. Fabio Rosabal Conejo, uno de los fundadores de la Escuela de Medicina; Lic. Javier Vicenti Salazar, quien trabajó en la Facultad de Medicina.

- **Encuentro Cerámico de Mesoamérica y el Caribe**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a la Srta. Daniela Salas por la información acerca de los cursos con demanda insatisfecha y por la manera como han sido atendidos.

Por otra parte, indica que ayer participó en la inauguración del “Encuentro Cerámico de Mesoamérica y el Caribe”, organizado por la Escuela de Artes Plásticas, concretamente por la cátedra de Cerámica. Esto se realizó en el Museo *Calderón Guardia*, por lo que felicita a la Escuela y a la cátedra de Cerámica, en especial a la profesora Carmen Aguilar. Es un encuentro que reúne a ceramistas de toda la región de Mesoamérica y del Caribe y le da un realce muy importante a la cerámica, y la Universidad de Costa Rica es la que realmente la ha puesto dentro de la academia; esto no ha sido una disciplina incorporada en las Bellas Artes. En esta situación actual donde se discuten los géneros y las categorías, cree que es un espacio importante para que la Cerámica se posicione cada vez más como expresión creativa y cultural. Han hecho una visita a la región de Guaitil, en Guanacaste, y han tenido la posibilidad de abordar el tema desde varias perspectivas, incluida la antropológica.

También, participó en el transcurso de la mañana en la conferencia que dio la señora Ivette Guier sobre la cerámica en Costa Rica. Reconoce el aporte de la señora Guier en este evento y les desea lo mejor de los éxitos, porque trabajarán toda esta semana.

- **Mesa redonda**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS informa que el miércoles 27 de febrero participó como expositor en la mesa redonda referida a los premios nacionales y culturales, que organizó la Fundación Interartes, en la Asamblea Legislativa. También, participaron las diputadas Rita Chaves y María Eugenia Venegas, además, la Dra. Carmen Méndez, quien es directora de la Escuela de Música de la Universidad Nacional, el M.Sc. Iván Molina Jiménez y su persona.

Apunta que fue una actividad interesante; hubo mucha presencia de artistas, de algunos trabajadores del Ministerio de Cultura y Juventud, y se discutieron varios asuntos; por ejemplo, el tema del significado del valor simbólico y el valor material de los premios nacionales, los intereses que existen al adjudicar los premios nacionales, posibles estrategias de desconcentrar los premios nacionales o de hacerlos más representativos, vínculo de tres premios nacionales, políticas públicas y de promoción de la cultura, mayor definición en los actuales premios en la propuesta de proyecto de ley. Fueron temas muy importantes. Como gran conclusión, a pesar de que está en la moción 137, este proyecto, que han hecho un esfuerzo importante para llevarlo a ese punto, su convicción, fue que debería realmente plantearse un nuevo proyecto de ley y dejar ese proceso concluido, porque no satisface las expectativas del sector artístico y recreativo de este país.

EL DR. CARLOS ARAYA se refiere a lo que menciona la Srta. Daniela Salas. Efectivamente, ha circulado en redes sociales alguna información del Sindicato sobre los montos que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) les paga a cooperativas por la prestación de servicios de atención primaria en Salud. Lo que se hizo, a partir de dicha información, fue que, inmediatamente, procedieron a solicitarle a la CCSS los contratos con esas cooperativas, porque no se puede hacer comparaciones de montos si no saben cuáles son los servicios que se incluyen dentro de los contratos, de esas cooperativas. Están a la espera de que esta entidad les remita los contratos ya que es de mucho interés poder corroborarlo, pero en este momento sería muy aventurado decir que la CCSS les paga menos que al resto, porque, reitera, no tienen ningún elemento sólido para señalarlo de esa forma, así se lo han hecho saber a la Junta Directiva del Sindeu, que igualmente están a la espera de que les remitan esa información.

Por otra parte, indica que él es parte de la comisión bipartita, conformada por los representantes de la CCSS y de la Universidad de Costa Rica, y no es cierto que hoy tenían reunión a las nueve y treinta de la mañana. Están coordinando una reunión de la comisión Bipartita para el jueves o viernes, pues ayer se comunicaron con las autoridades de la CCSS con el propósito de coordinarla.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA destaca que con respecto al taller donde participaron, fue bastante bueno, en el sentido de que participaron algunos que no eran abogados y el instructor se enfocó bastante en la parte de derecho administrativo, que también es un elemento importante; de hecho, su formación y su doctorado es en Derecho Administrativo. También, les dieron parte de la jurisprudencia y dictámenes sobre diferentes aspectos, que si los miembros los quieren tener se los hará llegar, pues es importante leerlo y que sirvan como base; algunos dictámenes han salido de la Sala Constitucional. Igualmente, tiene el documento que les dieron en el curso, por lo que le gustaría compartirlo con los miembros.

Reafirma que, en su momento, va a trabajar en una propuesta junto con la M.Sc. María del Rocío y, posteriormente, él trabajará en otra propuesta.

LA SRTA. YULIANA QUESADA agrega, con respecto a lo de la demanda insatisfecha, que le parece imprescindible los datos que menciona la Srta. Daniela Salas, porque los estudiantes, anualmente, mantienen un descontento por esa situación, principalmente los del primer ingreso, pues vienen ingresando a la Universidad y ya se presentan con una problemática de este siglo, por lo que es preocupante.

Solicita al representante de la Rectoría referirse a la promesa que había hecho el señor rector ante la comunidad estudiantil, pues hay un oficio en la Federación de Estudiantes sobre que iba a desaparecer la demanda insatisfecha. Esto lo mencionó el señor rector el año anterior, por lo que desconoce el trabajo que han realizado a favor de que se desaparezca. Le gustaría conocer qué se ha aportado en la moción de dicha demanda insatisfecha y el favorecer a los estudiantes a la apertura de más cursos y demás oportunidades para los cursos que necesitan. Reitera que se refieran al compromiso que había adquirido el señor rector.

- **Incidentes con guardas de Seguridad**

LA DRA. RITA MEOÑO comenta una situación que compartió con ella la profesora Nancy Piedra. Así como anteriormente hizo un reconocimiento a los funcionarios de Seguridad, en esta oportunidad informa acerca de una situación que más bien les hace un llamado de atención en relación con el trato de los oficiales de Seguridad a una profesora en específico. La profesora Nancy Piedra elevó el problema por medio de una carta al señor Gustavo Pérez Astorga, jefe de la Sección de Seguridad y Tránsito; también hizo llegar una copia al Ing. Ismael Mazón y a ella como representante del Área de Ciencias Sociales. Son dos eventos muy cercanos los que ella señala, el último ocurrió el sábado 2 de marzo y está todo documentado.

Dice que la profesora, en una primera oportunidad, tuvo que estacionarse en el estacionamiento que queda entre la Facultad de Ingeniería y la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco, siendo un espacio muy incómodo lo cual hizo que la profesora pisara con la llanta trasera un caño que hay ahí, pero decidió retirarse, porque realmente se le dificultó. Inmediatamente, un funcionario de Seguridad y Tránsito empezó a llamarle la atención de manera muy abrupta y con una discusión muy seria donde le decía: *si hubiera sido una persona, si hubiera sido un niño, si hubiera estado una persona acostada*, a lo cual el inspector no le permitía argumentar nada, por lo que ella se molestó. También, señala que tiene algunas personas que fueron testigos, y algunas, inclusive, le señalaron que no era la primera vez que ocurría algo parecido.

Por otro lado, el segundo evento que la profesora señala, que es el que hace que tome la decisión de presentar su queja formal, tiene que ver con lo que le ocurrió el sábado 2 de marzo. Ella visitó las instalaciones deportivas en Sabanilla, como suele hacerlo, y llevaba su mascota sin correa. Reconoce en su carta que este es un asunto de orden menor, pero considera que sí es muy importante que sea analizado, porque puede generarse, posteriormente, para abusos mayores. Sabe que hay un rótulo que dice que cuando se pasen animales por esa zona debe tener correa, pero en esa oportunidad no la llevaba, pues conoce el comportamiento de su mascota.

En todo caso, reconociendo el error que cometió, indica que el oficial se le acercó y le dijo que no podía ingresar, que por ley no podía ingresar a las instalaciones sin el uso de la correa y ahí empezó un nuevo evento de la discusión.

Explica que se va a permitir leer tres cosas que la profesora señala en su carta para no usar

sus palabras y para que se vea qué es lo que la profesora quiere colocar como denuncia. La carta dice textualmente lo siguiente:

El día sábado hice lo mismo de ingresar a este lugar sin correa y un inspector de Tránsito me dijo que era prohibido por ley de ingresar a las instalaciones sin el uso de la correa. Le dije que iría a dar una vuelta porque no tenía ninguna a mano y que me iría y que si deseaba me tomara los datos personales, me aplicara algún parte y que también podía referirse él mismo de esa situación a su superior ya que no tenía a mano dicha correa. En ese momento, llamó a otro oficial de Tránsito, ambos a unos cuantos metros de la entrada me empezaron a impedir que caminara con sus motos e iniciaron una larga discusión conmigo sobre lo que era posible o no en la Universidad, situación que se alargó por más de treinta minutos. Considero que la situación que se genera a partir de dicha situación se extralimitó. Le señalé a uno de los oficiales que se estaba pasando del límite y que me daba la impresión que me estaba tratando como si fuera un delincuente. Su tono fue subiendo pues yo le contraargumentaba sus argumentos y me amenazó señalando: si no se retira tendrán en adelante prohibido el ingreso a las instalaciones de la Universidad. Le dije que no era conveniente hacer ese tipo de amenazas pero ello le importo poco. Al final, después de 35 minutos de discutir con ellos cedí pues se me impedía el paso con su actitud amenazante en sus motocicletas. Les dije que eso podría suscitar un problema para la Universidad y me decidí poner un recurso de amparo por la situación a la que me estaba exponiendo, me refiero aquí principalmente a las amenazas pero, por supuesto, se burlaron de mí. Les pedí los nombres y con actitud igualmente altanera me lo dieron, se rieron y me dijeron: vea a ver qué puede hacer.

Manifiesta que lee esto porque cree que, de alguna manera, refleja lo que ella está tratando de denunciar. La profesora también se asesoró con un abogado para ver qué procede en una situación de esta naturaleza y el abogado le aclaró algunos de los aspectos que pueden ser motivo de recurso de amparo. Estos son:

Aquellos agravios que dan lugar al amparo pueden ser: actos arbitrarios que pueden estar aparentemente fundados en una norma, hechos por falta de reglamentación, de leyes o por falta de cumplimiento de disposiciones normativas, omisiones que produzcan un daño grave irreparable, amenazas de actos futuros de inminente ejecución; es decir, que están próximos a realizarse.

Explica que la profesora señala en su nota que no desea colocar a la Universidad en una situación de esta índole, pero sí quiere dejar de manifiesto su disconformidad por lo ocurrido. Aclara que no es que le parece que esté mal que le llame la atención, pero en el caso del parqueo, la llamada de atención era injustificada, porque no lo estaba haciendo adrede; inclusive, el muro tiene señas visibles de que a muchas personas les ha ocurrido lo mismo, pero le parece importante denunciar para evitar excesos en el uso del poder por parte del personal de Seguridad y Tránsito, pues cuenta que fue víctima de amenazas, actitudes prepotentes y atemorizantes.

Igualmente, el último punto que le llama la atención, porque también es un tema que se ha tocado en este plenario, es que, finalmente, mientras estas dos personas le estaban impidiendo ingresar a las instalaciones, uno de los dos oficiales estaba fumando, por lo que le molestó aún más saber que fue a buscar dónde estaba la ley que le prohibía a ella transitar con un animal sin correa, mientras sí hay una ley de antitabaco que el oficial estaba incumpliendo. Esto lo quiere poner de manifiesto y lo deja por escrito a este plenario.

Hace un llamado especial a la Administración, porque es un caso específico, pero la profesora también señala en su nota que hay personas que fueron testigos y hay estudiantes que además le dijeron que les habían ocurrido situaciones similares. Ella no duda de que esa situación se repita con alguna frecuencia con personas en la Universidad.

Señala que una de las funciones que le corresponde a la Sección de Seguridad y Tránsito es velar por la seguridad, la tranquilidad, el libre disfrute de las libertades públicas de los miembros de la comunidad universitaria que se encuentran dentro y en los alrededores de los campos, por lo que la profesora se sintió, en ese sentido, violentada.

Manifiesta que cuando le llegó esta copia decide colocarla como miembro, porque le parece que se tiene que vigilar que no haya abusos de autoridad ni momentos que coloquen a las personas en una situación donde se sientan realmente agredidas. Repite que no es que la persona no le pueda llamar la atención ante un acto incorrecto, sino la forma cómo lo hace y las amenazas infundadas que se utilizan. El tema de la ley antitabaco, con un oficial de Seguridad, le parece que es de discusión en este plenario, porque fue un tema que ya se analizó.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ cuenta que el año antepasado se hizo un estudio compartido por parte de la Contraloría de los costos de los pagos que estaba haciendo la CCSS por la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención, aunque esto ya está desfasado en tiempo, es un interesante antecedente que comparó también los tipos de contrato por cada uno de ellos.

LA SRTA. DANIELA SALAS aclara que con respecto a la reunión bipartita, su secretaria acaba de llamar a la Rectoría y, efectivamente, le confirmaron que están reunidos, que se inició a las 9:40 a. m. y que el Dr. Carlos Araya se excusó.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que con el tema de la matrícula insatisfecha con los estudiantes a los que se les acepta una carrera, se supone que se les está garantizando los cupos, pero a los estudiantes de primer ingreso o de traslado de carrera les han manifestado que quedan fuera por matrícula insatisfecha, por lo que el proceso no ha terminado. Se debería recuperar ese compromiso que tiene la Institución con esos estudiantes y hacer el esfuerzo correspondiente, para que quienes han solicitado ingreso a una carrera tengan por lo menos el acceso a los cursos de su primera escala. Sería diferente cuando un estudiante, por su promedio ponderado, en otros niveles la carrera tiene alguna dificultad para acceder a los cursos.

Plantea que con respecto al comentario que hizo la Dra. Rita Meoño con lo de las mascotas, la Universidad debería prestar atención al tema de las mascotas y a la presencia de los animales en los campos de la Universidad, porque existe todo tipo de actitudes y de reacciones de funcionarios y de miembros de la comunidad universitaria. Así como unos quieren que estén ahí, otras personas las consideran un peligro, una amenaza o un problema de salud. Dice esto porque conoce de situaciones específicas en donde hay ambigüedad, por lo que le plantea al Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, este tema para que sea analizado y que exista alguna norma que garantice cómo se atiende el tema a escala institucional, más allá de lo que pueda existir en este momento, que son esfuerzos para entenderse algunos en defensa de los animales, otros en defensa de sus mascotas, otros reclamando que no puede ser que estén generando un peligro. Reitera su solicitud al señor vicerrector para que se analice el tema de la presencia de animales en la Institución.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que el problema de los cursos de primer ingreso a carrera que tengan matrícula insatisfecha, no debería darse, por lo menos los cursos de primer año deberían garantizarles a los estudiantes el acceso a estos si ya fueron aceptados en una carrera. Es un problema que en algunos años se ha corregido, pero en otros se vuelve a presentar, por lo que estima que definitivamente no debería presentarse.

EL DR. CARLOS ARAYA aclara que con el caso de la reunión de la comisión, se está

hablando de dos comisiones diferentes: una es la comisión bipartita y otra es la comisión institucional. En este momento, en la Rectoría, hay una reunión de la comisión institucional; por eso la diferencia de criterio.

En cuanto a la demanda insatisfecha, lamentablemente no puede responder, porque este tema lo llevan el señor vicerrector de Docencia y la señora vicerrectora de Vida Estudiantil junto con la Rectoría. Lamentablemente, no maneja mayor detalle del tema y no quisiera referirse con argumentos que no son necesariamente los reales, porque repite que no es un tema en el que ha estado trabajando en las últimas semanas. No obstante, se lleva la inquietud para plantearse al señor rector, y el próximo jueves en sesión se referirá al asunto.

Por otra parte, indica que con la situación de los oficiales de Seguridad y Tránsito, es una de las preocupaciones, porque, efectivamente, el oficial de Seguridad está para poner orden y algunas veces, cuando obligan a estar dentro de ese orden, no necesariamente, a las personas les gusta, pero sí es importante la forma cómo se dicen las cosas; de hecho, parte de la política institucional de seguridad que se subió al Consejo Universitario trata ese tema. Están en un proceso de capacitación cívica con los oficiales de Seguridad, algunas normas básicas de trato. No se tiene que perder de vista que todos somos universitarios y como somos de los mismos, se debe buscar siempre mecanismos para decir las cosas de la mejor forma, y si hay que poner orden, que se haga, pero lo más sutil posible, de tal manera que no se den este tipo de situaciones que denuncia la compañera. Dice que tomó los datos para darle seguimiento, al igual que el caso de las mascotas.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta, con respecto a lo que mencionó la Dra. Rita Meoño, que es bueno, desde el Consejo Universitario, ver la experiencia que se ha vivido y hacer algunas recomendaciones al señor vicerrector. Una es que cuando recibieron en la Comisión de Reglamentos el *Reglamento para Seguridad y Tránsito* sobre la reforma integral, les extrañó bastante, en aquel momento, el tipo de reglamento que les enviaron; es decir, era con una tendencia totalmente fuera de lo que se puede pensar de lo que debe ser un reglamento para Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica. No dice que es militaroides, sino que era muy represivo. Entiende que los oficiales de Seguridad están enfrentados hoy con el crimen organizado, a personas armadas, a personas que aprovechan la Universidad para meterse y escudarse en ella, etc.; pero hay que hacer un trabajo con ellos, porque tiene referencias, inclusive, de un magistrado de la Corte Suprema de Justicia que dijo que podía ser testigo de una situación que sucedió con un muchacho que estaba jugando con una patineta, entró a la Universidad y estaba en una cera, y el muchacho fue tirado al suelo y esposado como si fuera un delincuente común. El papá del muchacho es abogado y, lógicamente, las derivaciones de esa situación, se pueden imaginar cómo fueron. A veces, los daños y perjuicios o daño moral que se le puede ocasionar a una persona implicarían para la Universidad un gasto, que se pueda evitar, en una demanda.

Exterioriza que conoce a muchos de estos oficiales, quienes son personas muy buenas, humanas y que cumplen bien su labor, pero hay otros que no sabe si es que traen la formación, recordando que ellos no necesariamente son oficiales de la Universidad de Costa Rica, sino que algunos, por el convenio que existe, vienen con formaciones externas de la Institución. Con toda la tendencia que hay hoy en seguridad en el país, vienen con una formación que es del orden, y un orden que tiene que ser aplicado de una manera represiva, precisamente por los problemas que están enfrentando a escala de la Universidad. Si eso lo traen a esta Universidad, se producen los cortocircuitos de violación de derechos humanos y de tratos que no son los ideales. Llama la atención al señor vicerrector para que se tome en cuenta esto, porque, inclusive, no sabe qué pasó con ese reglamento, pues se devolvió; es decir, con solo leer los primeros artículos y haber

visto el reglamento, se devolvió para que se hiciera un replanteamiento de qué tipo de seguridad era la que se quería en esta Casa de Enseñanza.

Dice que se alegra oír de que hay una política, que ya tiene el Consejo Universitario, relacionada con la seguridad en la Universidad, porque la seguridad tiene muchas aristas que se le pueden ver, y puede haber la seguridad de los bienes, de la seguridad, pero también está no confundir la seguridad de los bienes con los aspectos de la forma en que los oficiales tratan de ejercer dicha autoridad. No hacen discriminación entre un ciudadano honorable común y corriente, un niño, un muchacho, un adolescente y un delincuente. Si aplican la misma espada para todo el mundo, lógicamente, va a haber un cortocircuito, que cree que es lo que se ha estado produciendo.

Piensa que es un asunto de formación. Además recuerda que la Facultad de Derecho, en un tiempo determinado, participó con la policía nacional en cursos de la enseñanza sobre los derechos humanos; ellos son una fuerza no militar ni tampoco represiva, en el sentido de cuando tienen que guardar el orden, saben que están tratando con seres humanos primero que nada y tienen que tener un ojo clínico muy claro de con quién están hablando y de la forma cómo tienen que hacerlo. Esto, dentro de la política que se puede elevar al Consejo Universitario para la seguridad de la Universidad, pero, sobre todo, dentro del trato que tienen que darles a las personas, pues tiene que ser un poco diferente.

- **Reunión sobre el quehacer del Consejo Universitario**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO informa que ha iniciado una serie de reuniones con los consejos asesores de varias facultades, con la idea de dar a conocer el tipo de trabajo que se da dentro del Consejo Universitario, los proyectos que se encuentran actualmente dentro de las comisiones y un poco su experiencia personal dentro de este Órgano. La reunión se llevó a cabo en la Facultad de Ingeniería, y el máster Edwin Solórzano lo invitó cordialmente a participar. Tuvieron un intercambio de experiencias, opiniones, necesidades, etc., y uno de los aspectos que se comentó es lo que la compañera Daniela Salas mencionó en relación con la matrícula insatisfecha, que es un problema repetitivo que focalizan en dos aspectos: uno es el calendario universitario, los tiempos entre semestres que hace que todo sea muy denso e impida que este proceso de prematrícula se realice en el tiempo apropiado; segundo, la herramienta que se utiliza, pues realmente hay problemas serios; se le ha indicado a la Administración sobre los problemas que hay con esta herramienta; sin embargo, no han realizado los ajustes respectivos en relación con el instrumento, porque mucho depende de la herramienta que se utiliza.

Por otra parte, resalta, en relación con los procesos de matrícula, particularmente, de primer ingreso y las implicaciones que tienen para la Facultad de Ciencias, que prácticamente se impone por la Administración el aceptar un porcentaje de estudiantes. El asunto tiene que ver directamente con la infraestructura, porque muchos de los cursos que se enseñan en esta Facultad llevan laboratorios asociados, y este manejo de incluir, por ejemplo, a diez estudiantes en un grupo de laboratorios tiene implicaciones serias, porque se necesita del equipamiento y del espacio y los laboratorios tienen un tamaño definido. También, las necesidades de horas asistente y de horas estudiante, por lo que esto tiene implicaciones bastante serias en cuanto a la planificación de las unidades académicas, porque, muchas veces, las unidades no tienen la manera de resolver este problema, pues físicamente no se han implementado nuevos laboratorios y las remodelaciones son lentas. Si la Administración solicita estos incrementos en la matrícula, asociados con políticas universitarias y demandas externas a la Universidad, deben tomarse seriamente, de manera que sea un proceso planificado y, particularmente, en áreas muy sensibles, como el Área de Ciencias Básicas, en la que se dan cursos de servicios a muchas unidades académicas; por ejemplo, Química, Física, Biología general y están asociadas directamente a cursos de laboratorio.

Además, indica que en algunos casos hay problemas con giras, porque en los cursos de carrera hay dificultades, pues hay matriculados 80 estudiantes en los primeros cursos de carrera, donde, evidentemente, manejar un grupo de 80 estudiantes los obliga a dividir el grupo en dos y aun 40 estudiantes de manejo en el campo, es complicado, por lo que todo esto debe ir aparejado a un proceso de planificación apropiado y no simplemente obedecer a demandas nacionales de incrementar el cupo asociado con un requerimiento de presupuesto o la negociación de un FEES, que, eventualmente, tiene implicaciones serias para la infraestructura universitaria. La Universidad, en este momento, está haciendo esfuerzos importantes en procesos de aumento de capacidad física instalada; sin embargo, en unidades, como el Área de Ciencias Básicas, este crecimiento no está planificado para los próximos años.

LA SRTA. YULIANA QUESADA agradece al Dr. Carlos Araya, quien manifiesta la preocupación y el interés por saber desde la Rectoría el proceso de matrícula y el compromiso que adquirió con la comunidad estudiantil sobre disminuir la demanda insatisfecha en el periodo de matrícula y más en específico con estudiantes de primer ingreso. Igualmente, le retribuye al M.Sc. Daniel Briceño el planteamiento que ha hecho, porque está de acuerdo con que la Universidad planifique sus recursos no solo para la apertura de más estudiantes en el crecimiento cuantitativo, sino que también los planifique para la apertura de más tiempos en docencia, más infraestructura y cuestiones que son básicas para que esos estudiantes que ingresan puedan atender todas las necesidades y recursos cotidianamente. Le gustaría que el próximo jueves el rector pueda referirse a este tema en el marco de que el lunes iniciarían las lecciones y que mañana termina el proceso de inclusión. Señala que es muy preocupante y es una lucha estudiantil que se tiene que estar dando semestralmente, por lo que repite que es bastante importante que se refiera a esta situación.

Por otro lado, le agradece al señor director la adhesión del punto 8 sobre la visita de los representantes de la Casita Infantil de San Ramón, porque, en conversaciones con la vicerrectora de Vida Estudiantil, se ha tenido que estar dando luchas, fuera también de lo que es la Dirección de San Ramón, porque los estudiantes que tienen estos beneficios de la Casa Infantil no han logrado respuestas acertadas desde esta Dirección o de la unidad académica de la Sede de Occidente; por eso, hoy están aquí para manifestar sus preocupaciones y exponer la situación que están viviendo.

Informa que en el año anterior se aprobó en la Comisión de Administración y Presupuesto dar más dinero para la Casita Infantil de San Pedro, pero, realmente, se debe ser equitativo con la otra Casita Infantil de la Sede de Occidente, pues es la única de las sedes y recintos regionales, y se le debe dar igual importancia. Espera que se les atienda bien a estos representantes y se les escuche, porque es una situación, que es un proyecto a largo plazo de mantener los recursos óptimos para dicha Casita, y que ojalá se puedan abrir más en otras sedes y recintos donde lo requieran. Si bien es cierto en Guanacaste y Turrialba hay centros infantiles, no tienen el mismo funcionamiento que una casita infantil, por lo que reitera que es una situación importante, pues hay estadísticas donde indican que la salida de estudiantes para el cuidado de sus hijos de la Universidad va incrementándose año con año. Es preocupante que los estudiantes se queden sin estudiar, pues hay necesidad de brindar recursos a programas como este.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO dice que, en relación con el tema del tipo de seguridad, tal como lo planteaba adecuadamente el Dr. Rafael González, no se va a referir al caso que fue presentado en este plenario, porque sería irresponsable de su parte, pues no hay información y no estuvo presente para ver qué fue lo que realmente sucedió.

Le parece que sí existe una regulación o una disposición –desconoce si es de parte de la

Vicerrectoría o la Rectoría— sobre la responsabilidad del dueño de mascotas, del comportamiento del animal en sus defecaciones, que lo debe llevar amarrado, pues tiene que ver con la seguridad de las personas. Manifiesta que conversó con el Dr. Carlos Araya de que había que averiguar exactamente cómo está esa regulación, pero al margen de esa situación, quiere anotar, aprovechando que ha sido objeto de reflexión en este momento, que más allá del trato que los oficiales tienen con la población y, por supuesto, que se trata de un asunto medular el del trato, pero, además de esto, cree que hay un fenómeno que la Universidad no es la única institución ni Costa Rica es el único país en el que se presenta, y es que los cuerpos tienden a independizarse o volverse contra quienes los engendró. La literatura ha recogido esto y piensa que el más conocido es el caso de Frankenstein. Lo señala, porque la Universidad logra observar que uno de los obstáculos que tienen para la seguridad, solo ven cuerpos de seguridad. Los pueden encontrar estacionados en doble fila obstruyendo el paso y cree que no entienden que están para proteger, hacer respetar y valer las disposiciones de la Universidad pero ellos mismos están obligados y sujetos a esas mismas disposiciones, y no están por encima de ellas. Es un elemento que va más allá del trato, asunto que es imprescindible.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que, revisando los reglamentos que tiene pendientes, lo que existe es una propuesta de modificación al *Reglamento de Servicios de Transporte*. En el estado en que está es que, efectivamente, se le había pedido a la Oficina de Transportes que hiciera las modificaciones correspondientes; se realizó una actualización a la propuesta por parte de la Sección de Transportes y se envió a la Administración, con el fin de que analicen esa propuesta. Están a la espera de la revisión de la Administración para llevarlo a Comisión.

Reitera que a lo que se refiere, y en el antecedente está, es a una propuesta de modificación del *Reglamento del Servicio de Transporte*.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone un receso.

****A las diez horas y diecisiete minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. ****

ARTÍCULO 3

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta la propuesta, para su aprobación en segunda sesión ordinaria, relacionada con la inclusión, de manera explícita, de la competencia institucional de pronunciarse sobre las materias que señala el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, entre las funciones del Consejo Universitario (CEO-DIC-12-004).

EL ING. ISMAEL MAZÓN le cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que en este dictamen se encuentra un resumen de la información donde habían revisado en detalle en la sesión anterior, que se analizó en primer debate.

Seguidamente, expone la propuesta, que a la letra dice:

“Aprobado en la sesión N.º 5702

ARTÍCULO 5

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el dictamen CEO-DIC-12-004, sobre la inclusión entre las funciones del Consejo Universitario, de manera explícita, la competencia institucional de pronunciarse sobre las materias que señala el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para su aprobación en segunda sesión ordinaria.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

2. Los artículos 42 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario disponen:

ARTÍCULO 42. El Consejo Universitario creará las comisiones especiales que considere convenientes. El Director o la Directora nombrará al coordinador o la coordinadora, quien integrará la comisión respectiva, tomando en cuenta aspectos afines al asunto de que se trate, y en informes de Dirección, el Director o la Directora lo comunicará al Plenario.

ARTÍCULO 44. Para cumplir su cometido, todas las comisiones podrán recabar informes, recibir declaraciones, solicitar criterios o asesorarse con las personas u organismos que crean convenientes por medio de su coordinador o coordinadora. Las personas o instancias universitarias deberán responder en forma oportuna y en el tiempo solicitado por la comisión correspondiente.

3. En la sesión N.º 5569, artículo 4, del 1.º de setiembre de 2011, el Consejo Universitario conoció el dictamen PM-DIC-11-011 y acordó lo siguiente:

(...)

4. Instruir a la Comisión de Estatuto Orgánico para que incluya entre las funciones del Consejo Universitario, de manera explícita, la competencia institucional de pronunciarse sobre las materias que señala el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

4. El Dr. Alberto Cortés Ramos, director del Consejo Universitario en ese momento, mediante el pase CEO-P-11-003, del 5 de setiembre de 2011, trasladó a la Comisión de Estatuto Orgánico la propuesta de modificación para el estudio respectivo.
5. La Comisión de Estatuto Orgánico solicitó a la Dirección del Consejo Universitario publicar en primera consulta a la comunidad universitaria la propuesta de reforma (oficio CEO-CU-11-005, del 30 de noviembre de 2011).
6. La propuesta de reforma se publicó en La Gaceta Universitaria N.º 40-2011, del 13 de enero de 2012, y en el Semanario Universidad del 25 de enero de 2012; además, la Dirección del Consejo Universitario envió la consulta a las autoridades universitarias mediante el oficio CU-D-12-02-045, del 8 de febrero de 2012.
7. Como resultado de la primera consulta a la comunidad universitaria, se recibieron treinta respuestas de las siguientes personas:

A favor de la propuesta, sin observaciones

M.A.E. Esteban Murillo Díaz, profesor de la Escuela de Formación Docente; Dra. Lupita Chaves Salas, decana

de la Facultad de Educación; Máster Ronald Sánchez Porras, profesor de la Sede de Occidente; Máster Liz Brenes Cambroner, profesora de la Sede de Occidente; Licda. Nidia Marina González Vásquez, profesora de la Sede de Occidente; Máster Manuel Calderón Hernández, profesor de la Sede de Occidente; M.Sc. Olga Prieto Cruz, directora a. í. de la Escuela de Sociología; M.Sc. Emilce Ulate Castro, directora de la Escuela de Nutrición; Dra. Susan Chen Mok, directora de la Sede del Pacífico; Dr. Olman Quirós Madrigal, director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios; Lic. Ricardo Wing Argüello, director de la Sede Regional de Limón; Dr. Marcos Guevara Berger, director a. í. de la Escuela de Antropología; Ing. Hernán Camacho Soto, M.Sc., director de la Escuela de Ingeniería Química; M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, directora de la Escuela de Tecnologías en Salud; M.Sc. Carlos Murillo Scott, director de la Escuela de Administración de Negocios.

A favor de la propuesta, con observaciones

MSP. Griselda Ugalde Salazar, coordinadora del Recinto de Golfito; Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias; Máster Rosa Martina Ramírez Meléndez, profesora de la Sede de Occidente; M.Sc. Ligia Murillo Castro, directora de la Escuela de Enfermería; M.Sc. Luz Marina Vanegas Avilés, directora de la Escuela de Ciencias Políticas; M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela de Geología.

En contra de la propuesta, sin observaciones

Cristian S. Campos Fernández, Ph. D., director de la Escuela de Química; Dr. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina.

En contra de la propuesta, con observaciones

Lic. Luis Guillermo Loría Meneses, profesor de la Escuela de Física; M.Sc. Roberto Fragomeno, director de la Escuela de Filosofía; Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del Sistema de Estudios de Posgrado; Dra. Gabriela Barrantes S., directora de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática; Dra. Lidiette Fonseca González, decana de la Facultad de Farmacia; Dra. Ileana Vargas Umaña, directora de la Escuela de Salud Pública.

Dudas y observaciones

Lic. Antonio Varela Sancho, profesor de la Sede de Occidente.

8. La Comisión de Estatuto Orgánico presentó ante el plenario del Consejo Universitario el dictamen CEO-DIC-12-001, del 18 de mayo de 2012, con la inclusión de los incisos u) y v) al artículo 30 del Estatuto Orgánico, con el fin de publicar la segunda consulta. El acuerdo fue adoptado en la sesión N.º 5649, artículo 4, del 7 de agosto de 2012.
9. La consulta fue publicada en el Semanario Universidad N.º 1963, del 19 de setiembre de 2012 (por tres semanas, del 19 de setiembre al 10 de octubre de 2012). Producto de esta consulta no se recibieron observaciones.
10. Es pertinente que el Estatuto Orgánico contemple expresamente la obligación del Consejo Universitario de pronunciarse sobre los proyectos de ley que se tramitan en la Asamblea Legislativa, ya que es una responsabilidad que se cumple actualmente y no está evidenciada entre las funciones del Consejo Universitario.
11. También es conveniente que el Estatuto Orgánico indique que el Consejo Universitario puede pronunciarse facultativamente sobre temas de relevancia nacional, de conformidad con los fines y principios universitarios plasmados en el artículo 3 del mismo Estatuto. Esta función debe ser facultativa, de manera que sea el mismo Consejo Universitario el que determine sobre cuáles asuntos pronunciarse.
12. El Consejo Universitario aprobó, en primer sesión ordinaria, la inclusión del inciso u) al artículo 30 del Estatuto Orgánico (artículo 5, sesión N.º 5702).

ACUERDA

Aprobar en primera sesión ordinaria la inclusión de del inciso u) al artículo 30 del Estatuto Orgánico, para su posterior

decisión en la Asamblea Colegiada Representativa:

TEXTO VIGENTE EN EL <i>ESTATUTO ORGÁNICO</i>	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario: (...)	ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario: (...) u) <u>Emitir el criterio institucional sobre los proyectos de ley que se tramitan en la Asamblea Legislativa, según el artículo 88 de la Constitución Política.</u>

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agrega que en consulta con la filóloga y el abogado del Consejo, trató de ser un poco más conciso y directo, de tal manera que pareciera de conformidad con las redacciones usuales en este tipo de texto, que se debería hacer una pequeña modificación en la preposición “según” que no dignifica un cambio de fondo, sino más bien de conformidad con el lenguaje jurídico no deje lugar a dudas de qué criterio están hablando.

Propone que en vez del término “según” se lea de conformidad con lo estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política; en otras palabras que queda circunscrito que el criterio institucional está referido a lo que norma y estipula el artículo 88 de la Constitución Política.

Explica que algunas de las discusiones que se revisaron en la sesión anterior, parecen derivar de una interpretación inadecuada del texto, que nunca ha pretendido ni decía algo distinto de esto, pero le parece, y de conformidad con las sugerencias que ha recibido, este sería una formulación definitiva de la intención. Deja en manos de este Órgano la pequeña variación que acaba de sugerir.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que está de acuerdo con ese cambio que el Dr. Ángel Ocampo está proponiendo; sin embargo, en la sesión anterior se suprimió el inciso v) que parecía estar en relación con el considerando 11, el cual le parece que en este momento está sobrando. Recomienda que se suprima. No sabe cuánto aportaría para efectos de la Asamblea Colegiada la lista de personas a favor y en contra, con observaciones y sin ella. Reitera que propone que se elimine el considerando 11 y que se valore dicho listado para efectos de que entre a formar parte de un considerando que va hacia la Asamblea Colegiada.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comparte plenamente la sugerencia que hace el Dr. José Ángel Vargas en relación con el considerando 11 de que se suprima. El listado se ha hecho de conformidad con lo que se estila, y no sabe si es obligatorio o nada más un recuento, pero que no obliga a presentarlo en la Asamblea Colegiada en esos términos; sin embargo, si fuera necesario, habría que poner un texto más resumido que el que se tiene, porque nada más ahí está la mención de quiénes fueron las observaciones que se recibieron, o que solo se suprima sin hacer ninguna referencia o que quede nada más en el informe del primer debate el detalle de las observaciones.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay alguna otra observación. Al no haberla, propone ir a sesión de trabajo.

****A las diez horas y cuarenta y ocho minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y cincuenta y un minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura al acuerdo.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Rafael González

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

2. Los artículos 42 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario disponen:

ARTÍCULO 42. *El Consejo Universitario creará las comisiones especiales que considere convenientes. El Director o la Directora nombrará al coordinador o la coordinadora, quien integrará la comisión respectiva, tomando en cuenta aspectos afines al asunto de que se trate, y en informes de Dirección, el Director o la Directora lo comunicará al Plenario.*

ARTÍCULO 44. *Para cumplir su cometido, todas las comisiones podrán recabar informes, recibir declaraciones, solicitar criterios o asesorarse con las personas u organismos que crean convenientes por medio de su coordinador o coordinadora.*

Las personas o instancias universitarias deberán responder en forma oportuna y en el tiempo solicitado por la comisión correspondiente.

3. En la sesión N.º 5569, artículo 4, del 1.º de setiembre de 2011, el Consejo Universitario conoció el dictamen PM-DIC-11-011 y acordó lo siguiente:

(...)

Instruir a la Comisión de Estatuto Orgánico para que incluya entre las funciones del Consejo Universitario, de manera explícita, la competencia institucional de pronunciarse sobre las materias que señala el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

4. El Dr. Alberto Cortés Ramos, director del Consejo Universitario en ese momento, mediante el pase CEO-P-11-003, del 5 de setiembre de 2011, trasladó a la Comisión de Estatuto Orgánico la propuesta de modificación para el estudio respectivo.
5. La Comisión de Estatuto Orgánico solicitó a la Dirección del Consejo Universitario publicar en primera consulta a la comunidad universitaria la propuesta de reforma (oficio CEO-CU-11-005, del 30 de noviembre de 2011).
6. La propuesta de reforma se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 40-2011, del 13 de enero de 2012, y en el *Semanario Universidad* del 25 de enero de 2012; además, la Dirección del Consejo Universitario envió la consulta a las autoridades universitarias mediante el oficio CU-D-12-02-045, del 8 de febrero de 2012. Producto de esta consulta se recibieron treinta y una observaciones de la comunidad universitaria.
7. La Comisión de Estatuto Orgánico presentó ante el plenario del Consejo Universitario el dictamen CEO-DIC-12-001, del 18 de mayo de 2012, con la inclusión de los incisos u) y v) al artículo 30 del *Estatuto Orgánico*, con el fin de publicar la segunda consulta. El acuerdo fue adoptado en la sesión N.º 5649, artículo 4, del 7 de agosto de 2012.
8. La consulta fue publicada en el *Semanario Universidad* N.º 1963, del 19 de setiembre de 2012 (por tres semanas, del 19 de setiembre al 10 de octubre de 2012). En esta consulta no se recibieron observaciones.
9. Es pertinente que el *Estatuto Orgánico* contemple expresamente la obligación del Consejo Universitario de pronunciarse sobre los proyectos de ley que se tramitan en la Asamblea Legislativa, ya que es una responsabilidad que se cumple actualmente y no está evidenciada entre las funciones del Consejo Universitario.
10. El Consejo Universitario aprobó, en primer sesión ordinaria, la inclusión del inciso u) al artículo 30 del *Estatuto Orgánico* (artículo 5, sesión N.º 5702).

ACUERDA

Aprobar en segunda sesión ordinaria la inclusión del inciso u) al artículo 30 del *Estatuto Orgánico*, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa:

TEXTO VIGENTE EN EL <i>ESTATUTO ORGÁNICO</i>	TEXTO PROPUESTO
--	-----------------

<p>ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario:</p> <p>(...)</p>	<p>ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario:</p> <p>(...)</p> <p>u) Emitir el criterio institucional sobre los proyectos de ley que se tramitan en la Asamblea Legislativa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política.</p>
---	---

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario continúa con la sesión de trabajo en torno a la propuesta de pronunciamiento, presentada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, en la sesión N.º 5702, artículo 7, “A propósito de la reciente autorización dada por la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CNTBio) del Servicio Fitosanitario del Estado, que aprueba la solicitud de la transnacional D&PL Semillas Ltda. para la siembra de tres variedades de maíz transgénico en suelo costarricense” (PM-DIC-13-001).

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que habían quedado en sesión de trabajo, en el punto 7. El Dr. José Ángel Vargas y su persona estuvieron trabajando con el cambio de la redacción de algunos puntos; de los anteriores, se dejaron con las sugerencias que se realizaron sobre el pronunciamiento.

Sugiere continuar con la sesión de trabajar para terminar, porque solo quedan tres puntos y el acuerdo, y podrían terminar perfectamente la sesión.

*****A las diez horas y cincuenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las diez horas y cincuenta y siete minutos, entra el Dr. Rafael González. *****

*A las once horas y cincuenta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN sugiere suspender la discusión de este caso.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la sesión de trabajo en torno a la propuesta de pronunciamiento. Se continuará en la próxima sesión.

ARTÍCULO 5

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para recibir a los representantes y padres de familia que reciben el servicio de la Casa Infantil de la Sede de Occidente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a los representantes y padres de familia que reciben el servicio de la Casa Infantil de la Sede de Occidente.

*****A las doce horas y tres minutos, entran Diego Barrantes, Julandy Cerdas Carranza, María Jimena Vargas, Alejandra Arburola Cabrera, representantes y padres de familia que reciben el servicio de la Casa Infantil en la Sede de Occidente.*****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a representantes y padres de familia que reciben el servicio de la Casa Infantil, en la Sede de Occidente, quienes se refieren a la situación presupuestaria de dicha Casa.

EL ING. ISMAEL MAZÓN los saluda y les da la bienvenida. Expresa que la Srta. Yuliana Quesada le solicitó que el plenario pudiera recibirlos.

Explica que disponen de quince minutos para exponer la situación. Cede la palabra a al Sr. Diego Barrantes.

SR. DIEGO BARRANTES: –Buenas tardes; mi nombre es Diego Barrantes. Soy representante estudiantil de la Asociación de Estudiantes de la Sede de Occidente.

Conocemos de las limitaciones que enfrentan las Sedes Regionales en lo que respecta al presupuesto y las diferencias existentes. Dichosamente, hemos encontrado respuestas positivas en algunas coyunturas. Al mismo tiempo, hemos analizado la situación que aqueja actualmente a la Sede de Occidente.

La razón por la que hoy nos encontramos acá es la lucha para obtener puestos administrativos para la Casita Infantil de la Sede de Occidente.

Actualmente, en la Casa Infantil de la Sede se atienden alrededor de veinticinco niños, cuyas edades oscilan de cero a tres años y ocho meses, que es el rango de edad que acepta dicha instancia. El problema que tenemos es que las personas que han sido contratadas para atender la Casa Infantil no son profesionales en Trabajo Social, Psicología, Enfermería, lo cual conlleva muchas dificultades, debido a que las muchachas que fungen como técnicas en cuidado no están capacitadas profesionalmente para hacerlo.

De acuerdo con el estudio que se ha hecho que comprende a partir del 2009 a la fecha, es indispensable que dichos puestos se suplan; esto, porque la demanda para el primer periodo del 2013 aumentó, por lo que las tres personas que se ocupan de atender la Casita Infantil no dan abasto, ni siquiera para un curso superficial, que es el que se está dando.

Por lo anterior, para atender la Casita Infantil se ha tenido que repartir entre horas estudiante y horas asistente, con las cuales no cuenta dicha instancia, por lo que la coordinadora de Vida Estudiantil de la Sede de Occidente ha tenido que trasladar horas asistente y horas estudiante para suplir las necesidades que enfrenta la Casita Infantil; no obstante, los estudiantes asignados para esto no cuentan con la capacitación que se requiere para ocuparse de los niños y las niñas. De manera que con esto no se suple la necesidad existente.

Hablamos con el director de la Sede de Occidente; notas van y vienen. Parece ser que el tema es presupuestario; es decir, no hay dinero para horas asistente, incluso el presupuesto para esto fue recortado. Asimismo, existe otra amenaza con la reforma al reglamento de becas, si se eliminan las horas beca.

Ante este escenario, todo es inconsistente, nada es seguro; las horas asistencia van y vienen, se recortan, se eliminan y la Casita Infantil continúa sin poder asegurar el cupo para los niños y las niñas de las madres y los padres que matricularon para el 2013. Dadas las circunstancias, la Administración de la Casita Infantil ha decidido decirles a las muchachas y a los muchachos que solo se podría cuidar a los niños y a las niñas dos horas; es decir, medio curso, a veces, ni siquiera un día de curso lectivo. Tenemos puesta la esperanza en la ayuda que les pueda brindar el Consejo Universitario y encontrar una solución a esta problemática.

La M.Sc. Ruth de la Asunción Romero visitó la Sede el martes pasado para conversar sobre otros temas; solicitamos el espacio para que nos escuchara. La idea era solicitar el apoyo político de parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de modo que cuando nos presentáramos ante ustedes, poder decirles que contamos con ese respaldo para solicitar los cupos para los niños; sin embargo, no nos fue posible obtener un documento de la vicerrectora, pues alegó que debía estudiar el caso. El viernes presenté esto al Consejo Superior Estudiantil, para con el fin de contar con el apoyo político, lo cual obtuvimos de forma unánime. Todo el Consejo Superior Estudiantil apoyó la necesidad de estos tiempos y las asistencias. También, contamos con el respaldo de la Federación de Estudiantes.

Nos presentamos hoy ante ustedes para solicitarles el apoyo como una última instancia amparados en el *Estatuto Orgánico*. En resumen, solicitamos medio tiempo para Trabajo Social, Enfermería, Psicología y un asistente de tiempo completo en Preescolar. Con eso, podríamos subsanar la necesidad que está dándose en la Casa Infantil. Nuestra intención es asegurar

esto estatutariamente y que se incorpore en el reglamento, de manera que esos puestos sean permanentes para la atención de los niños y las niñas. Esto, porque las horas dependen del presupuesto que se le asigne a la Sede de Occidente; siendo así, nada es seguro.

Creo que las muchachas que me acompañan pueden comentarles más acerca de todo esto, dado que son madres y conocen con mayor amplitud la situación.

SRTA. JULANDY CERDAS CARRANZA: – Mi nombre es Julandy Cerdas. Soy madre y utilicé el servicio que brinda la Casa Infantil Universitaria durante dos años.

Me parece ilógico que una instancia de esta naturaleza, que va en crecimiento, pues se empezó con seis u ocho niños y hoy son treinta niños aproximadamente, por lo que no puede dar abasto para atender esa cantidad de infantes.

Somos madres becadas 11, con necesidades económicas y de cuidado. Tal y como se ha mostrado, muchas venimos de Guanacaste, Limón y Puntarenas; es decir, de lugares alejados; dejamos a la familia para venir a cumplir el sueño de estudiar por nuestros hijos, por nosotras y para salir adelante. Lamentablemente, la Casita Infantil no da abasto porque la demanda por este servicio ha aumentado.

Además, por nuestra condición de becadas 11 tenemos que matricular doce créditos y obtener buenas calificaciones, porque de eso depende la adjudicación o no de la beca para continuar con nuestros estudios.

Nos preocupa que muchas madres y muchos padres no puedan hacer uso de este servicio, debido a que no hay cupos, por lo que los niños han quedado en una lista de espera mientras se encuentra una solución. Con la reforma al reglamento de becas queda un vacío; se desconoce qué va a suceder este año si se eliminan las horas beca; de ser así quedan solo dos maestras para atender la Casita Infantil, ya que las horas asistente y horas estudiante que tiene asignadas son prestadas de Vida Estudiantil. Las horas que son proporcionadas, el segundo semestre Vida Estudiantil las pide y las asigna para otra cosa.

Esto porque la Casa Infantil no tiene horas y con la reforma al *Reglamento de Becas* no se va a asignar estudiantes para que colaboren con las maestras. Además, las becarias once no cumplen con las mismas funciones de las estudiantes de horas estudiante o de horas asistente. Por ejemplo, la becada once nada más se limita a vigilar a los niños y a las niñas, que no se caigan o golpeen; es decir, no puede cambiar pañales, darles de comer, asistir en los juegos o contarles un cuento; tienen más responsabilidades, lo cual permite a las maestras trabajar con los niños y las niñas, ya que puede decirles a las estudiantes que hacen horas asistente que le lea un cuento mientras ella cambia un pañal, atiende a un niño que se cayó, que está llorando. Ahora las maestras no pueden atender más de tres niños o bebés; con los niños que caminan se le facilita más, pero con los que son de brazos no.

SR. DIEGO BARRANTES: – Recuerdo que el año pasado con la lucha que se dio, se logró que no se cerrara este año la promoción de la carrera de Psicología. Las muchachas de Psicología que hicieron la práctica en la Casita Infantil, le comentaron que solo pudieron atender dos niños por el tiempo que les demanda. Esto es a una persona que hace práctica profesional, ahora una persona que hace horas o, bien, que es becada once de Ingeniería Industrial, por ejemplo, quedan desfasados por completo.

Me han sugerido que para subsanar esto se puede hacer un convenio con los encargados del TCU para que los estudiantes puedan brindar asistencia en la casita infantil, pero con esto no se soluciona el problema, pues tampoco están capacitados para el cuidado de niños y niñas, dada la responsabilidad que esto representa.

SRTA. MARÍA JIMENA VARGAS: –Mi nombre es María Jimena Vargas. Soy mamá. Tuve a mi hijo en la casita infantil dos años. Además, fui asistente durante ese mismo tiempo.

Coincido con lo que los encargados de la casita infantil dicen, en el sentido de que se trata de niños y niñas, por lo que no es lo mismo que las estudiantes becadas lleguen a hacer horas, ya que no es mucho lo que pueden aportar y dar soporte a las maestras, ya que no pueden manipular alimentos, cambiar pañales, etc. Por ejemplo, para el inicio del curso lectivo de 2013 hay veintidós niños y niñas en lista, de los cuales solo se puede atender a ocho; de modo que cada docente atendería a cuatro: dos bebés y dos de brazos.

Los niños y las niñas que se atienden van de los cero años a los tres años y ocho meses; significa que requieren de cuidados y atenciones si ya caminan, o porque están aprendiendo a caminar, el proceso del control de esfínteres, son procesos delicados que requieren personas capacitadas, ya que un estudiante o una estudiante becada 11 puede llegar a hacer horas a la Casita Infantil, y si un niño se orina, ya no van a querer estar con el chiquito; por eso se requiere de personas que estén preparadas para atender cualquier eventualidad que se presente.

De los 22 niños y niñas que están en lista, 11 están en lista de espera, aunque la directora dijo que puede atender tres más de recargo, lo cual no deja de ser una responsabilidad para las maestras y una preocupación para la madres que dejan a sus hijos e hijas ahí, pues podrían pensar que los niños y las niñas no van a tener la atención que requieren, porque es mucho trabajo para las dos personas que están a cargo, ya que las madres llevan la comida, pero las personas a cargo deben alimentarlos, cambiarlos, entre otros; de ahí, la preocupación de que solo dos maestras se encarguen del cuidado de tantos infantes.

SRTA. ALEJANDRA ARBUOLA CABRERA: –Buenos días, mi nombre es Alejandra Arbuola. Soy la vicepresidenta de la Federación de Estudiantes.

La Federación de Estudiantes está apoyando en esta lucha a los compañeros y a las compañeras de la Sede de San Ramón. Lo de la Casita Infantil no solo es un problema en la Sede de Occidente, también lo es en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, pues hay más niños y niñas de los que se pueden atender.

Cada vez son más las madres y los padres estudiantes universitarios que requieren los servicios que brinda la Casita Infantil, la cual no puede solventar las necesidades de tantos niños y niñas.

Sabemos que la Universidad funciona con institucionalidad y que hay un encargado para cada uno de estos procedimientos; por eso, los instamos para que apoyen la lucha que han venido dando los compañeros y las compañeras de la Sede de San Ramón. Llamado que hago extensivo a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que es la dependencia encargada de la administración de las casitas infantiles, para que se le dé un seguimiento y se lleve a cabo un estudio del proceso y de la infraestructura de las casitas, así como del personal que trabaja en esa instancia.

Esto, porque, tal y como lo han expresado los compañeros y las compañeras, hay estudiantes becados realizando esa función, quienes no deberían ejecutar esa labor dada la responsabilidad

que demanda el cuidado de un niño o una niña; es decir, la preocupación de que a algún infante le suceda algo. Las labores que deberían realizar los y las estudiantes becados, que son sobre todo para su crecimiento académico y no para el cuidado de niños y niñas, pues para esto están las maestras, psicólogas y enfermeras de las casitas infantiles.

SR. DIEGO BARRANTES: – Olvidé mencionarles que algunos profesores, algunas profesoras y personas ven el servicio que brinda la Casita Infantil como una alcahuetería.

Sin embargo, los datos son los que hablan; por ejemplo, en la Sede de Occidente, las madres que hacen uso de este servicio son muy responsables; incluso, se tiene un comité donde se discute acerca de la responsabilidad de obtener buenas calificaciones, pues para mantenerse, debe tener un buen rendimiento, y esto se ha logrado.

Esto ha sido una constante; significa que no es que las estudiantes piensan que van a entrar a la Universidad de Costa Rica y tener un hijo, porque saben que en la Casita Infantil se lo cuidan hasta los tres años y ocho meses, y después se lo cuida la mamá, para ese momento ya casi han sacado la carrera, y que ese sea el proyecto de vida que tienen cuando ingresan a la Universidad. No es así, muchos trabajamos, y el que se nos facilite estos profesionales nos permitirá abarcar de mejor manera nuestros estudios y concluirlos satisfactoriamente. Creo que esto es un trabajo de todos.

Estamos dispuestos a trabajar conjuntamente con ustedes en la búsqueda de una solución para resolver esta problemática. Muchas gracias.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS los saluda y, a la vez, dice que tiene dos sentimientos: uno muy positivo y el otro que lo pone a la luz del momento actual, porque uno de los proyectos que más satisfacción le ha causado es el de la Casita Infantil.

Recuerda que cuando se presentó la iniciativa de la Casita Infantil en la Sede de Occidente, se coordinó con los encargados de la Casa Infantil de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” su implementación, debido a la preocupación que les generó el que los estudiantes abandonaban los estudios, porque no tenían quién les atendiera al bebé y no se graduaban. Posteriormente, se logró determinar que era un número significativo de estudiantes que no se graduaban, porque no contaban con este apoyo.

Comenta que se realizó un trabajo importante, en coordinación con los personeros de la Casa Infantil de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Se conformó un equipo de trabajo, que se encargó de elaborar un diagnóstico de la situación, la necesidad y la pertinencia de la Casita Infantil en la Sede de Occidente. Surgieron dificultades para sacar adelante este proyecto, debido a que al inicio no se veía viabilidad; incluso, se estuvo al límite de no continuar con esta iniciativa. La estadística arrojó que eran 14 los infantes que requerían el servicio, y se inició con ellos. Para llevar adelante todo esto, fueron necesarias muchas reuniones y trabajo, pues se analizó teóricamente qué modelo seguir para que los niños y las niñas recibieran una atención cálida, con los cuidados y atenciones que merecen.

Con este esfuerzo se logró la aprobación de la Casita Infantil; incluso, los recursos que se requerían para la puesta en marcha del proyecto, tales como una persona profesional en Enfermería, Psicología y Trabajo Social; no obstante, lo que era viable en aquel momento era un tiempo completo para la Dirección y dos tiempos completos de Técnico Asistencial B. Con la expectativa de que conforme, al crecimiento que tuviera la población de la Casita Infantil, se le iba a proveer de mayores recursos y posibilidades para su funcionamiento.

Asimismo, participó en el proceso del Reglamento de la Casa Infantil en el Consejo Universitario, el cual establece que no se trata de un servicio, sino de un beneficio a la población estudiantil, orientado a la permanencia y graduación del estudiantado, norte que no se puede perder.

Está convencido de que otras Sedes Regionales requieren el servicio que brinda la Casa Infantil, pero este es un proceso que debe ser trabajado desde cada Sede, de acuerdo con las necesidades de cada uno, que justifique su creación, por lo que los pasos dados deben consolidarse.

Dice que los estudiantes de la Sede de Occidente les presentan la situación que enfrentan. Está seguro de que los encargados de la Casa Infantil de la Sede de Occidente han hecho el mayor esfuerzo con los técnicos asistenciales de los que disponen, así como con las horas beca.

Indica que esta iniciativa se visualizó pensando en que los y las estudiantes de Preescolar podían aportar al proyecto. Agrega que no conoce cómo se está haciendo esto, pero, a manera de proyecto piloto, podrían destinarse algunas horas al proceso de aprendizaje de las estudiantes de preescolar y en beneficio de la Casa Infantil.

Considera que este proyecto es novedoso y de gran impacto para la comunidad estudiantil, por lo que, como Universidad, deben estar claros de que se requieren esos apoyos profesionales para la atención de los infantes.

Reitera que en el reglamento se estipuló que el financiamiento de las casas infantiles sería competencia de fondos ordinarios de la Institución.

Conoce el esfuerzo que se ha hecho, la colaboración, la organización de los padres y las madres para salir adelante; sin embargo, con el reglamento se buscó garantizar el financiamiento con fondos ordinarios.

Expresa que es conveniente tener la estadística, el detalle de todos los datos que los estudiantes han presentado, tales como: número de estudiantes, qué necesidades de profesionales se requieren para esos estudiantes, y que realmente procuren que se les dé el apoyo.

Esto, primeramente, corresponde a una negociación entre la Administración y las autoridades correspondientes. Siente que este es tema que el Consejo Universitario debe apoyar.

Aprovecha para instar a la Administración a apoyar, no en el detalle planteado por los estudiantes, ya que da la impresión de que es necesario evaluar, revisar, ajustar y ver lo que sea factible, que se le preste atención a la solicitud que hacen los estudiantes, ya que el servicio está garantizado en el reglamento; además, es un deber como Institución apuntar hacia la atención humana en todo el proceso de aprendizaje. Añade que la Casa Infantil está en función de los niños, las niñas y de los estudiantes; la concepción del proyecto tiene esa visión integral.

Insiste en que es urgente que se atienda y se le dé una solución a este asunto. Está dispuesto a colaborar en lo que estimen conveniente.

Insta a la Administración, en la medida de lo posible, a que les brinden los aportes requeridos, así como la realización de los estudios que determinen la pertinencia.

LA SRTA. YULIANA QUESADA los saluda y les da la bienvenida.

Destaca la importancia de la problemática presentada por los y las estudiantes de la Sede de Occidente, pues es un problema generalizado, ya que no solo se manifiesta en dicha Sede, sino, también, en todas las otras casas infantiles. Agrega que en las otras sedes también existe la necesidad de la apertura de casitas infantiles, previo análisis, según corresponda.

Manifiesta que tiene el reglamento de las casas infantiles. Recuerda que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez leyó el artículo 5 sobre recursos y financiamiento, el cual habla sobre el presupuesto ordinario.

Enfatiza que, de acuerdo con lo anterior, los recursos salen del presupuesto ordinario de la Universidad; de ahí, la necesidad de que las unidades académicas ejecuten bien el presupuesto para destinarlo a los diferentes programas de las Sedes Regionales.

Hace un llamado de atención a las unidades académicas y a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para que se otorguen los recursos necesarios para el funcionamiento de las casas infantiles; tanto en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” como en la Sede de Occidente, se da la problemática que se ha sido descrita.

Señala que en el artículo 9 del Reglamento dice: *Son funciones de la vicerrectora de Vida Estudiantil velar por el financiamiento y adecuada prestación de servicios*; de ahí, la importancia de hacer un llamado de atención a las instancias que correspondan para que se dé el apoyo que se requiere en la Casita Infantil de la Sede de Occidente.

Añade que son 29 solicitudes las que se recibieron este semestre; sin embargo, solo pueden aceptar 25, lo cual le preocupa. Además, el Ministerio de Salud señaló que cada especialista técnico solo puede tener bajo su cuidado cuatro niños.

Le preocupa que son muchos los niños y las niñas que requieren un servicio adecuado y que este no se les brinde a todos por igual. Cree que las organizaciones pueden referirse al tema, con el fin de que se les apoye con este servicio a partir de la próxima semana que se inicia el curso lectivo y se resuelva esta situación a la brevedad posible, para que los y las estudiantes que necesitan de la Casita Infantil reciban una respuesta positiva.

Con respecto al acuerdo tomado en la Comisión para brindar presupuesto de Vida Estudiantil a la Casa Infantil de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, le gustaría que se evalúe la posibilidad de que se dé el presupuesto a la Sede de Occidente, para que el funcionamiento de la Casita Infantil sea óptimo y que los estudiantes puedan hacer uso del servicio de la forma como lo establece el reglamento.

EL DR. CARLOS ARAYA expresa que lo planteado por los estudiantes es un tema de suma importancia para todos los estudiantes universitarios, no solo en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, sino, también, en todas las Sedes Regionales.

Le parece que el director de la Sede de Occidente debe solicitar, mediante una nota, los tiempos a los que los estudiantes han hecho referencia. Esto, para hacer el estudio y análisis administrativos, que es el que va a determinar cuáles son las cargas de trabajo y los requerimientos. Ese es el paso inicial a cualquier posibilidad de apoyo que se pueda dar. Desde ese punto de vista, una vez que esté el estudio, se buscarán los recursos para poder brindar el apoyo que se requiera.

Dice, en cuanto a las horas asistente y estudiante, que comprende y concuerda en que no es la solución al problema. Aclara que la Sede de Occidente es la que más apoyo recibe en horas asistente y estudiante de parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ya que se le asignan cincuenta horas asistente y cincuenta horas estudiante. Agrega que la coordinación de la Unidad de Vida Estudiantil es la encargada de hacer la distribución de dicha cantidad de horas.

Desconoce si se ha hecho la gestión ante la coordinación de la Unidad de Vida Estudiantil para el apoyo con base en esas horas. Con respecto al apoyo que se da a otras unidades académicas de parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, señala que es muy grande.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ recuerda que cuando en la Comisión de Reglamentos fue analizado el Reglamento de la Casa Infantil, se comprendió la importancia del proyecto, por lo que insistieron mucho en lo del presupuesto.

Dice que quizá por su formación en Derecho, considera importante rescatar algunos aspectos que deben tener en cuenta cuando se está trabajando con niños y niñas; es decir, infantes que están a cargo de personas no capacitadas para atender a esta población, es responsabilidad de la Universidad.

Le preocupa que la responsabilidad recaerá directamente en la vicerrectora de Vida Estudiantil, quien es la jerarca que tendría que asumir, de acuerdo con lo que establece la *Ley General de Administración Pública*, la cual es muy amplia; además, la jurisprudencia es clara, dada la responsabilidad asumida por la Universidad.

Comparte que de todo esto se conversó muchas veces con los encargados de la Casa Infantil de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", con la finalidad de que no se viera como un servicio más de guardería, sino que se busca conservar un vínculo de la madre y el padre con el estudio. Además de que se trata de estudiantes becados 11, quienes deben mantener una nota para conservar el beneficio de la beca. Asimismo, el cuidado del hijo o de la hija es por unas horas, no todo el día, es para que puedan asistir a clases, a un seminario o, bien, que alguien se los cuide mientras pasan a recoger al niño o a la niña y regresan a la casa para estudiar.

Comenta que cuando fue discutido este asunto, se consideró importante la implementación debido a que las estadísticas demostraban que hay una población estudiantil significativa que requiere de este servicio; por esa razón fue aprobado el Reglamento de la Casa Infantil.

Insiste en que las consecuencias para la Universidad, de no asumir la responsabilidad como corresponde, pueden salirles muy caras.

Piensa que tal y como se hacen modificaciones presupuestarias para otras cosas en la Universidad, se pueden hacer también en este caso, por lo que sugiere al señor vicerrector de Administración, y se lo va a transmitir al Dr. Henning Jensen, que se presente una modificación presupuestaria urgente para evitar problemas futuros, y atender esta necesidad a más tardar la próxima semana, porque si se esperan a que se realicen los estudios, puede llevar mucho tiempo y urge dar una solución al problema.

En virtud de que hay un reglamento que conlleva obligaciones, que está vigente, recomienda que se tomen las medidas que corresponden y no esperar a que se denote el problema y el conflicto.

Aprovecha para instar a la nueva Administración para que considere la posibilidad de una modificación presupuestaria o, bien, que se busque dinero de otras partidas para solventar este asunto de manera provisional, mientras se realiza el estudio, y no esperar a que este se ejecute para tomar alguna medida; dada la necesidad existente, que se tome una medida preventiva mientras se realiza un análisis de la situación.

Sugiere que cuando la Comisión de Administración y Presupuesto analice lo referente al presupuesto anual, estudie con detenimiento que la Administración incluya suficiente presupuesto para la atención de las casas infantiles, debido a que se trata de un asunto delicado; es decir, la Universidad se comprometió a llevar este proyecto adelante y, al hacerlo, se asumió todo lo que acaban de ver y plantear los y las estudiantes que los acompañan. Es una cuestión sensible, delicada y de mucha responsabilidad cuidar bebés, niños y niñas pequeños; de ahí, la importancia de prestar atención, lo cual tiene un costo. Además, si son niños de estudiantes universitarios, son costarricenses hijas de costarricenses o no, se trata de estudiantes que quieren salir adelante.

Enfatiza que a aspectos como los señalados, se les debe prestar más atención que la que se le ha puesto, ya que, a veces, se gasta dinero en la Universidad en otras cosas que no tienen tanta prioridad como esto.

Insiste en que por una cuestión de responsabilidad civil-administrativa que tiene la Universidad, así como por lo que pudiera derivarse si a un niño o una niña le suceda algo. Que Dios no lo quiera; sin embargo, el riesgo está latente.

Reitera que debe hacerse de forma inmediata una modificación presupuestaria, lo cual, por *Ley General de la Administración Pública*, se puede hacer o, bien, que se consiga de otras partidas el dinero para solventar esta necesidad.

Asimismo, solicita que cuando se analice el presupuesto en la Comisión, esto quede como un acuerdo o una recomendación a la Comisión para que se estudie a fondo este asunto; incluso, los estudiantes representantes pueden ser garantes de esto en la Comisión respectiva para que se vea reflejado y con ánimo de proyección.

Espera que cuando esto se haga, ya estén disponibles los estudios para que se pueda ver proyectado el presupuesto de las casas infantiles y puedan ser financiadas como corresponde.

Recuerda que se advirtió a la Vicerrectoría de Administración y a la Administración de que se quería un poco antes el análisis del presupuesto, ya que, por lo general, se presenta en agosto o setiembre.

LAM.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expresa que el Dr. Rafael González no ha dejado duda en cuanto a lo que le corresponde a este Órgano Colegiado, en el sentido de haber emitido una normativa específica y haber garantizado, con el reglamento, los recursos que deberían ser del presupuesto regular. Le parece que esto ha sido explicado con todo detalle. Cree que es un reto para este Consejo Universitario, en términos de la capacidad operacional que tienen los reglamentos a la hora de su puesta en ejecución. El reglamento fue emitido en marzo de 2011; es decir, hace dos años.

Seguidamente, da lectura al artículo 13 del *Reglamento de casas infantiles*, que dice: *Cada Casa Infantil tendrá un equipo asistente técnico y profesional capaz de dar un servicio integral según las directrices definidas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.*

Menciona que no es un estudio de análisis administrativo el que debe definir cuáles son las plazas, sino que debería hacerlo Vida Estudiantil; es decir, emitir una directriz indicando que se ocupan, de acuerdo con el número de niños, tantas plazas y de qué condición, porque si se someten a un estudio las necesidades, no van a ser atendidas en el tiempo que la urgencia demanda.

Piensa que la presentación del estudiante y de las estudiantes les reafirma en los objetivos que el artículo 4 establecía. Tal y como lo expresó el Dr. Rafael González, no es cualquier tipo de cuidado, sino que se propuso un cuidado que contribuya al desarrollo integral del niño que propicie el vínculo materno y paterno infantil, y que sea un recurso para lograr la permanencia y la graduación de los estudiantes.

Indica que el *Reglamento de Casas Infantiles* en sus pretensiones es muy claro. El reto es cuál es la capacidad operacional y de seguimiento de acuerdos de este Consejo Universitario para ver que se esté cumpliendo con lo que aquí se establece claramente.

LA SRTA. DANIELA SALAS saluda a los compañeros y a las compañeras. Dice que es representante estudiantil. Agradece a los compañeros y a las compañeras estudiantes por la exposición detallada que han hecho de este caso.

Considera que un espacio como este, donde han conocido las estadísticas, han escuchado los testimonios; es decir, las experiencias propias de cada persona, los sensibiliza y les permite darse cuenta de la verdadera problemática que enfrenta la Universidad, que se jacta de darles y garantizarles todas las condiciones a todos los estudiantes y de ser inclusiva; sin embargo, se puede ver que no es tan inclusiva, en el sentido de que no atienden las necesidades específicas de esta población.

Lamenta la burocracia en la que está inmersa la Universidad de Costa Rica, pues tiene una serie de disfunciones, las cuales van desde diez días hábiles para que se responda un oficio; de ahí que las notas van y vienen; incluso, pueden esperar meses una respuesta de la Administración.

Agrega que ha tenido que atender situaciones urgentes; la demora que genera la burocracia hace poco eficiente y efectiva la resolución.

Señala que a las puertas de entrar a clases muchas madres y muchos padres están a la espera de ver qué sucede y qué solución se le da a esta situación, por lo que espera que no tengan que esperar que el director de la Sede envíe una carta o que la vicerrectora decida contestar un oficio (si es que ya se le ha enviado), sino que se les dé una respuesta expedita.

Insiste en que la burocracia retrasa el proceso y lo hace poco efectivo. Se adhiere a las palabras del Dr. Rafael González, en el sentido de que como Consejo Universitario, aunque la problemática es meramente administrativa, como Órgano tienen el deber y la responsabilidad de garantizar el cumplimiento del reglamento.

Añade que tal y como lo han mencionado los compañeros y las compañeras que la han antecedido, está establecido en la norma el compromiso de la Universidad de garantizar los diferentes recursos para este fin.

Cree que lo que procede, dada la responsabilidad que tienen como Consejo Universitario, es responder eficientemente a su labor de fiscalizar y garantizar el cumplimiento del reglamento, y buscar la manera para que esta semana, a más tardar, se resuelva la situación de las casitas infantiles.

Reconoce que la Sede de Occidente tiene más horas asistente que cualquier otra sede; no obstante, que tenga más no significa que sea suficiente, pues es una de las sedes más grandes y, por ende, con más necesidades; de ahí que convendría analizar esas cifras para determinar si lo que se le está dando a la Sede de Occidente es lo que realmente necesita.

LADRA. RITAMEOÑO los saluda y les da la bienvenida a los estudiantes que hoy los alertan directamente, porque ya las representantes estudiantiles les habían comentado, al respecto.

Concuera con los planteamientos que han exteriorizado los compañeros y las compañeras que la han antecedido.

A su juicio, que la Sede de Occidente cuente con una casa infantil es una gran conquista, porque conoce que otras sedes y recintos están requiriendo este servicio, y no lo tienen.

Desea poner sobre la mesa un tema que tiene que ver con la verdadera política de fortalecimiento de la regionalización. Crean un servicio que, por reglamento, está claro cuáles deberían ser los requerimientos que deberían estar ahí y no se logran materializar fácilmente. Habla del tema de regionalización, porque tendrían, sin caer en comparaciones odiosas, pero que comparar cuáles son los recursos de la Casa Infantil de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y cuáles son los recursos de la Casa Infantil de la Sede de Occidente.

Trae a colación lo anterior, porque en años anteriores le correspondió participar como miembro de las Juntas Directivas; posteriormente, desde la Dirección de la Vicerrectoría de Acción Social, no solo se trabajó el tema de la Casa Infantil, sino, también, lo referente a los centros infantiles Laboratorio de la UCR, donde las diferencias que existen con respecto a la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y las Sedes Regionales son muy marcadas.

Cree que como Universidad se debe prestar atención a esto, ya que en todos los ámbitos se dan diferencias; en el reglamento se dice que este es un servicio que tiene que estar presente en todas las sedes y en los recintos, pero apenas van por dos.

Destaca la importancia de que este tema haya sido conocido en el plenario, porque, como Consejo Universitario, deben dar seguimiento a los acuerdos y al cumplimiento de los reglamentos que se aprueban; esto, por la función fiscalizadora que ha señalado la Srta. Daniela Salas; además de ser más acuciosos en el tema de presupuestos, porque, finalmente, la política se refleja en la asignación presupuestaria que se haga. Le complace la visita y se compromete a apoyar en lo que sea necesario, así como estar vigilante en lo que corresponda.

LAM.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ cree que con las horas asistente, la comparación debería hacerse siempre con tasas; es decir, no solamente con números absolutos, sino con tasas, cuántas son esas horas asistentes en función del número de estudiantes o de profesores; de manera que la comparación no sería a cuál se le da más, sino en proporción, a cuántas horas hay ahí totales, cuántos estudiantes o cuántos profesores.

LA SRTA. JULANDY CERDAS CARRANZA expresa que han tratado de agotar la vía administrativa, por lo que primeramente se informó sobre esta necesidad a la Coordinación de Vida Estudiantil de la Sede de Occidente, pero no han recibido una respuesta.

Asimismo, tres compañeras como representantes de todas las madres se reunieron a finales del año pasado con el director de la Sede de Occidente, ella estuvo presente, y el director les brindó su apoyo, pero nada más. Conversaron con el representante anterior de Vida Estudiantil,

quien les dijo que les podían dar 20 horas. El director les dijo que acudieran al representante estudiantil, porque se quería un documento donde constaran las horas que se iban a destinar a la Casa Infantil los que iban a ser permanentes, no prestadas.

Se reunieron con el representante de Vida Estudiantil, y les dijo: “yo les puedo dar un estimado de las horas que les podría dar el próximo año; no obstante, la otra semana se inician las clases y ese dato no se tiene, porque aún no se conoce el total de horas que serán destinadas para la Sede de Occidente”.

Significa que en este momento tienen cero horas. Por eso, se hizo una carta para invitar a la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, quien visitó la Sede de Occidente la semana pasada, pero el apoyo que les da es moral, y con eso no basta si el próximo lunes se inicia el curso lectivo y no sé ha definido nada para que puedan asistir a clases con tranquilidad.

Reitera que han agotado la vía administrativa, por lo que acuden al Consejo Universitario en busca de ayuda para resolver esta situación. Dice que tal y como lo expresó el Dr. José Ángel Vargas, no se tiene el apoyo de otras carreras; incluso, cuando han tenido que llevar a sus hijos o hijas a clase, porque no tienen quien los cuide; los profesores les dicen que mejor no vayan a clases y que vayan a la casa. En casos como el descrito, pierden la clase y, a veces, son cursos muy difíciles que requieren de la asistencia a lecciones; aunque esta no sea obligatoria, la dificultad amerita que no pierdan ninguna clase, porque si no asisten no entienden la materia, ya que no siempre los compañeros están en la capacidad de explicarles la materia que fue vista.

Comprende que a los profesores el hecho de que esté un niño o una niña en la clase los distrae, pues ese no es el lugar donde deben estar los infantes, pero si no se les solventa esta necesidad, no tienen otra alternativa que llevar a sus hijos a clase.

Manifiesta que la representante de Orientación les comentó que brindan apoyo a la Casa Infantil de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; incluso los padres y las madres impartían talleres para concienciar y sensibilizar tanto a los docentes como a los estudiantes.

Agrega que en la Sede de Occidente no se tienen estas posibilidades, por lo que quienes nos son padres y madres, piensan que ellas llevan a la clase a sus hijos para inspirar lástima y que los profesores les den la nota. Cuando la realidad es que al no tener quien se los cuide, tienen que llevar a sus hijos a la clase, porque no tienen otra alternativa.

Destaca que al ser becados 11 tienen que obtener buenas calificaciones para mantener este beneficio, porque si bajan las notas los encargados de la Casita Infantil, el siguiente semestre, les van a condicionar el servicio; por ejemplo, si son 15 horas las que les fueron asignadas y no se matricularon los 12 créditos que son requisito para mantener la beca, les recortan la cantidad de horas y si pierden un curso, también. De manera que todo va en cadena.

Enfatiza que se trata de una necesidad que se ha dejado de lado, porque las personas a las que han acudido les han dicho que les dan el apoyo, pero este no se ve materializado, ya que para el lunes que inicia el curso lectivo se hará sin horas estudiante, sin horas asistente y sin una respuesta definitiva.

Finaliza diciendo que el año pasado se reunieron con el director de la Sede de Occidente, quien les dijo que el otro año iban a ver qué hacían, pero a la fecha no les ha dado ninguna solución.

EL ING. ISMAEL MAZÓN les agradece la visita. Indica que han tomado nota de las inquietudes. Además, las representantes estudiantiles van a continuar dándole seguimiento al caso; igualmente, el Dr. Carlos Araya tomó nota de la situación; asimismo, el Consejo Universitario estará atento a esta problemática.

*****A las doce horas y cincuenta y dos minutos, salen Diego Barrantes, Julandy Cerdas Carranza, María Jimena Vargas, Alejandra Arbuola Cabrera, representantes y padres de familia que reciben el servicio de la Casa Infantil en la Sede de Occidente. *****

A las doce horas y cincuenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

